

APOLOGIA

POR LA CIUDAD

DE SEVILLA CABEÇA DE ES.

paña, en que se muestra y defiende la leal-
 tad constante que siempre à guar-
 dado con sus Reyes,

CONTRA

*Juan Pablo Martyr, que en la Historia de la
 Ciudad de Cuenca, que à dado luz este año de
 1629. dize falsamente, que Sevilla y Cordova
 fueron de las que se levantaron por Co-
 munidad contra la Magestad del
 Emperador Carlos V.*

AUTOR

Don Francisco Morovelli de Puebla.

ALA MUY NOBLE Y MUY
 leal Ciudad de Sevilla.

PVGNA PRO PATRIA.

De don Iuan de Robles y Ribadeneyra
Doctor Theologo de Sevilla.

Hispalis Hispanis nomen dedit inclyta Regnis
Herculis è cunctis maximus una labor.

Tanta viri virtus, Et tanta Potentia Dextræ.

Non minor, hoc tantum conderet urbis opus

Nobilitate, armis, opibus, pietate, Minerva,

Vbertate soli, fluminis, atque maris

Aedibus, ac templis, insignibus arceque Regum.

Ac turri, nullam prorsus habente parem

Pompa delitij, concursuque undique gentis,

Innumere, linguis. Vesteque dissimilis.

Cesaribusque geminis, sed quæ sibi gloria maior:

Pluribus indigenis, Caliculisque suis,

Perpetue servitio Regum cultuque suorum

Ac fidei dignum, nomen adepta suæ.

Orbis terrarum reliquas supereminat urbes.

Corporis ut Princeps, cætera membra caput.

Nescio quis falsus Martyr. Verusque tyrannus,

Hispalis in Carolum vult abolere fidem.

Tradantur flammis mendacis scripto libelli.

Atque opus Autoris Martyris absque fide

Sed satis hoc præstat Francisci flammea lingua

Quam merito patiens Martyr hic; igne perit.



Resumido me muestro en obligar a V. Señoria en comun, y en particular (quando tan atenta la veo al servicio de su Magestad) a que passe los ojos por este discurso; cuya defensa lo es tambien, como de la mayor gloria de V. Señoria; entre los demas que le à hecho, y està haziendo, saberse que es aora la que fue en los siglos passados, y que serà en los venideros la que en los presentes, porque lealtad tan envejecida ya viene à ser naturalcza. Esto muestra este papel (aunque breve) como la valètia de su ingenio el architecto, que encorto espacio, haze un hermoso edificio. Es verdad, que V. Señoria me à dado las ricas piedras de sus servicios para el, tan labradas, y tan brillantes, que yo no è hecho mas, que soplar el polvo con que este buen Autor las à querido deslustrar. Desta manera bolveran a su antiguo ser; el quedará corregido, y castigado, y V. Señoria siempre leal, sièpre famosa, y siempre triumphante, que es lo que yo è pretendido en esta calumnia, viendo la ignorancia de algun barbaro, que teniendo este libro tres meses à, no supo advertillo, como si estuviera escrito en Latin, que le disculpara, si ya no fuesse para el lo mesmo en romance. Bien fuera dezille a V. Señoria su nombre, porque siempre à sido opinion de los doctos, que los errores de omision, o comision, que pueden causar escandalo en las costumbres, o fama de una Ciudad, es justo convencerlos de falsos, hasta señalar sus Autores, para que la mentira no destruya la verdad, y justitia, cundiendose esta pestilencia; de la qual dixo Iuvenal.

Dedit hanc contagio labem.

Et dabit in plures sicut grex totus in agris;

Vnius scabie cadit, porrigine se va,

Vuestra

Dedicatoria

V. Señoria estime esta voluntad, como lo à hecho ya don Alonso de Cabrera del Consejo de justicia, y Camara de su Magestad, que ayer en presencia de Iuan de la Fuente Almonte su Alcalde mayor (haziendome mucha merced y favor) agradecio el cuydado y trabajo que è puesto en esta defensa de Sevilla, y su patria Cordova, como lo pondrè siempre en lo que tocare al servicio de V. Señoria, que guarde Nuestro Señor, y aumente como yo desseo. Sevilla 27. de Agosto 1629. años.

Don Francisco Morovelli de Puebla.

Motivo

rable que la Scitia? y con todo esto vemos que el Barbaro Scithia està en Roma forçado, y suspirando por su patria; y en viendose libre de las obligaciones, que le sacaron della, se buelve con gusto a la tierra donde gozò los primeros alicios de su vida. Con esto quedà conocida la obligacion que me à puesto la pluma en las manos, para bolver por Sevilla, no en menos que en la nota de desleal, que le à dado este buen autor (ojala y asì estuviera disculpada la de mi atrevimiento) en intentar (entre los grandes ingenios que tiene) dar el mio cobro a este assumpto; no porque la verdad que defiende aya menester la fuerça de la eloquencia (a quien llamò Platon encantadora) sino porque tan divino assumpto pedia un espiritu divino. Yo holgarè que cada uno cò el que tiene (y obligado del sentimiento que à mostrado en esta ocasion) defienda la patria; que lo que a mi me la à dado para lo que se sigue, passò asì.

La ociosidad de una siesta (que fue la de antes de ayer lunes 16. de Julio) que estorvò dormilla un corrimiento, me dio a las manos esta historia, estrañando mucho que fuese su autor Iuan Pablo (a quien no conocemos por hombre de estudios, aunque si, si por hombre de descuydos) y que si à escrito otras cosillas, àn sido traducciones (trabajo regularmente de modorros, como el de Epitomes) y bien por vida mia, si *traducere* es *afrentar*; obras al fin, que siempre entra uno en ellas disculpandose, y que le estan desmintiendo de su autor, como esta de hombre que à estudiado, ni sabido las partes q̄ convienen a una historia.

Passèla toda de una vez, sin levantarme de un lugar, con la pluma en la mano, dexandola tan rayada, y tan notada, como lo àn visto muchos; y es sin duda, que dixè mas luego de repente della (a algunos amigos) que creo que podrè dezir aora de pensado; porque entre el desseo de dezirlo todo, es muy ordinario perderse lo mejor de los pensamientos. Bien

Lib. de Pa
pietia c. 15

me persuado, que esta mi defensa le darà mas fama, que sus escritos, para tener por mejor acuerdo en su castigo la risa de su desprecio (como notò Tertuliano en los Martyres) la risa de sus contrarios. *Minax in diabolum risus.* A que se llega fer lo mas cierto, que no à escrito nada el que no es leído de alguno, si creemos a Marcial.

Non scribit, cuius carmina nemo legat.

i. Offic. c. 3

Como le sucede a Juan Pablo en esta historia: pero considerando que su pluma lastima a Sevilla, y a la ilustrissima Ciudad de Cordova (a quien por tantos siglos deven las armas, y las letras su mayor lustre, y España su mayor reputacion) y que ay hombres que se dexan llevar de lo q oyen, captivando el juyzio, y no racionando (que es miserable servidumbre de los ingenios) y que quien no conociere a este autor, (aunque el se dà a conocer) pensará que à dicho esto con algun fundamento; y que dixo S. Ambrosio: *Sicut pro otioso verbo ita pro otioso silentio ratio redenda est.* Que así hemos de dar cuenta de lo que se calla, como de lo que se habla: porque el callar en ocasiones, arguye si ya no consciencia del delito, o sospecha del, por lo menos una remision indigna de hóbres de partes. Plauto dixo:

En su Am-
phitricion.

qui non deliquit decet

Audacem esse confidenter pro se.

Me parecio dar cuenta a Sevilla en su ilustrissimo Cabildo, con la petició, y acuerdo que proveyò, que tengo del Escrivano del, en mi poder; y dize así a la letra.

Peticion a
Sevilla.

¶ En la Ciudad de Sevilla, Miercoles diez y ocho dias del mes de Julio de mil y seysciētos y veynte y nueve años, en el Cabildo desta Ciudad fue vista, y leida una peticion deste tenor siguiente.

DO N Francisco Morvelli de Puebla, digo, que entre las obligaciones que la Sabiduria Divina vinculò a la naturaleza humana (despues de la que tenemos a Dios) nin-
guna

guna es mas estrecha, ni mas antigua, que la que se tiene a la patria, por q̄ comengò cō la misma naturaleza, y es mayor que la q̄ se tiene a los padres. Algunos uvo de los Filósofos antiguos, q̄ la llamaron *segundo Dios*, y el primero y principal de los padres. De aqui nace la obligaciō que tenemos de anteponella a todos; de aqui el amor grāde, q̄ en todas edades se à conocido; de aqui el que a mime à movido, como hijo desta ilustrissima Ciudad (y por tantas razones obligado a ella) a dar cuenta a V. S. como avrà tres meses, q̄ salio un libro, q̄ à solo dos dias q̄ llegò a mis manos, su titulo Historia de la Ciudad de Cuenca, su autor un Iuan Pablo Martyr; y en el cap. 16. a fojas 97. hablando de las Comunidades destos Reynos, q̄ fuerō el año de 1521. dize asì a la letra: *Levãraronse las Ciudades de Toledo, Salamãca, Burgos, Valladolid, Avila, Sevilla, Cordova, Medina del Campo, Segovia, y las demas de Castilla. que apenas se hallava una que retuviesse el nōbre de la lealtad, que por su fidelidad avian merecido, &c.* Y esta falsedad es tan notoria, q̄ ninguna historia destos Reynos, ni de los estranos la à dicho; con q̄ no puede este autor escaparse, o de ignorancia, o de malicia, dignissima la una, y la otra, de grave castigo, pues resiste al Auto celebrado en la plaça de S. Frācisco, a la junta de la Rambla, a las historias destos Reynos, al hecho digno de eterna memoria del Excelentissimo Señor D. Pedro de Guzman, I. Conde de Olivares; y ultimamente a la carta q̄ el Emperador Carlos V. escrivio a esta Ciudad, de que V. S. quedará informado de la verdad deste hecho, contra la poca deste autor. Y v. S. deve mirar esto con la atencion que pide caso tan grave, pues en el està ofendida esta Ciudad, que es cabeça de las Españas, gloriosa por su antigüedad, que passa de tres mil y trezientos años, venerable en todos siglos por su Religion, famosa por sus illustres hijos, que ella sola entre todas las de España dio Emperadores, y leyes a Roma, Señora del mundo, admirable
por

Defensa de Sevilla,

por sus ingenios raros, amada de todas las naciones, como madre y centro de la negociacion y riquezas, mayor finalmente, que todas las del mundo, por la parte mas principal (fino à sido el todo) que à tenido en el descubrimiento de las Indias, que todo esto haze mayor este delito.

Porque suplico a V. Señoria mande proveer en esto lo q̃ mas conviniere a su reputacion, y grandeza, mirando a la fama, que es la que nunca muere, y de que no carecen aun los muertos; en que tambien està interessada la gran casa de los Duques de Medina Sidonia, que cō maravillosa lealtad, se aventajó en esta ocasion, y la honra de algunos cavalleros, que oy asisten en el Cabildo, que decienden y gozan los officios que sus passados tenian en esta ocasion. Y para esto, y lo menos que a V. Señoria tocare de su servicio siempre estarè yo rendido a sus pies, a quien suplico mande al presente Escrivano se me dè un testimonio desta peticion, y lo actuado y proveydo en ella pido justicia, &c.

Don Francisco Morovelli de Puebla.

E visto por la Ciudad, è por su Señoria del señor don Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corçana, Asistente. Fue acordado de remitir, y remitió esta petició al señor Iuan de la Fuente Almonte, Alcalde mayor, para que con ella, y aviendose informado, de don Francisco Morovelli, de todo lo que en su peticion refiere; pue da ser util para reconvenir la poca noticia, y falta de verdad, q̃ contiene lo que escribe Iuan Pablo Martyr, Autor que compuso la historia de Cuenca; y todo lo demas que pueda servir, para que se conozca y entienda como este Autor errò, y se pueda suplicar a su Magestad, màde recoger este libro, y que del se borre y tilde las palabras que refiere, que esta Ciudad de Sevilla fue de las comprendidas en las Comunidades. Y teniendo noticia de todo, ordene una suplica a su Magestad,

sta d, en su Real mano, en la dicha conformidad, y con las de mas razones que le parecierẽ necessarias, para que su Magestad se sirva de mandar recoger el dicho libro, y que del se borre y tilde lo susodicho; continuando la merced y hõra que esta Ciudad à recebido siempre de su Magestad, y de los señores Reyes sus antecessores, tan merecida de su mucha lealtad, y grandes servicios. Y asì mismo escriva por Ciudad otra carta al señor Conde Duque, dándole cuenta de lo que contiene la dicha suplica, y suplicandole haga merced a la Ciudad de lo que contiene en ella. Y este despacho se remita al señor don Francisco Perez de Meñaca, a quien se escriva lo que contiene; y que el la dè y cuyde del, como negocio que la Ciudad dessea. Y el dicho señor Iuan de la Fuente Almonte de parte de la Ciudad, dè un recado a don Francisco Morobelli, y le diga lo que la Ciudad à acordado a su petició, y lo mucho que la à estimado, y que conoce que este aviso es muy conforme a su calidad, y obligaciones de que la Ciudad tiene mucha noticia, y dellas y de su persona haze la estimació que deve, y de todo el presente Escrivano le dè el testimonio que pide.

Geronymo Mendez de Acosta.

A esto sucedio embiarme este recaudo con las honras q̃ sabe hazer a sus hijos, (y esta mayor que la que se à hecho jamas a otro) con Iuan de la Fuente Almonte, Cavallero Regidor, y Alcalde mayor desta Ciudad, persona de mucha auctoridad, de gran prudencia, y capacidad, tan conocida y estimada en esta Republica, como de su Magestad, de quien con particular mandato fue llamado este Marçõ pasado a la Corte, para que asistiese a una jũta muy grave que se hazia de cosas importantissimas a su Real servicio. Estas son las partes deste Cavallero adquiridas, sobre las naturales de su nacimiento, que tiene su origen de su

Defensa de Sevilla,

su noble solar, y casa *Do monte* en Galicia (centro de la nobleza de España) de donde decien den los desta nobilissima familia, que à llegado a ser muy grande, calificada con habitos de las Ordenes militares, con oficios de los supremos magistrados de la Republica, con casamientos ilustres, adornada con bondad, con virtud, con riqueza, y con perpetua loa y fama de todos los della, que merecian pluma mas docta que la mia, &c.

lib. 1.ª. Y dibuxando con ella (aunque en bosquejo) el quadro de la perpetua y constante lealtad de Sevilla, me è resuelto a guarnecelle con la moldura de otras notas a esta historia (que las à mucho menester) con que saldrà mas vistoso, y esto todo con aquella brevedad que siempre pretendo, y tan libre de odio y amor, como protestò Tacito escribiendo la vida de Augusto.

Lo primero que salta a los ojos, es la dedicatoria al alma immortal del Marques de Cañete don Garcia Hurtado de Mendoza. Aquí noto dos cosas; la primera, que especialidad de immortalidad hallò en esta Alma, mas que en las demas? La segunda; si dedica esta obra al Alma immortal del Marques, parece que presupone que tuvo otra, que no lo fue. Diganos, que se hizo della? ò donde la dexó? que en un Italiano (pues dize, que es nieto de quien lo es) tiene esta proposicion malos visos. Luego hablando con el Alma, le ofrece ofrendas de sus escriptos, y invocandola (a manera de conjuro) dize las obras que hizo viviendo tambien con el cuerpo, como si el Alma muriesse, y como si hablando della, le pudiesen atribuyr obras corporales; y acabando dize, *vive, vive*, y no sé por quien lo diga. Si por el Alma, claro està que vivirà, que aunque tuvo principio, no tendrà fin. Si por el cuerpo, no à llegado la hora que vuelva a vivir, pero llegará (y así lo creo yo) y no es la dedicatoria a el. Al fin, yo no hallo con que declararme mejor en este

este intento, que con lo que dixo un Predicador, que devio de ser Maestro deste Autor. *Aveys oydo esta comparacion, Nota!* pues no tiene que ver con lo que os quiero dezir.

A esto se sigue la promessa del cap. 1. del origen y nombre de Cuenca: y para caminar a este fin (a que no llegò) nos representa a Dios enojado con el mudo por los pecados del, que ocasionaron el diluvio, precediendo a esto la fabrica de la Arca de Noe, donde el con su muger, hijos, y nueras, se recogio, hasta que cessaron las aguas, y el Arca hallò asfiento en los montes de Armenia (que no ay vieja que no lo sepa.) Y dividiendo Noe las Provincias del mundo en sus hijos, le cupo a Tubal su nieto, hijo de Iaphet esta, que llamaron Europa. Y despues dize que se llamò Iberio, de Ibero su Rey, hijo de Tubal, que aunque ay quié lo diga, fueron Griegos, a quienes se dá poco credito. Y assi Luys Nuñez en su España, llama burlador a Annio Viterbiensi, que lo dize. Pero olvidado desto Iuan Pablo, luego en el folio 3. dize, que los Reynos de Aragon se llamaron Iberia, por su rio Ebro, añadiendo, como diximos, que apela sobre aver dicho, que fue toda España la que se llamò Iberia, y q ella dio nombre al rio Ebro, que es notable confusion deste Autor, y que muestra quan a caso habla en todo. Pero separamos a que proposito, para dezirnos el origen de Cuenca, gasta tanto almacen de vulgaridades? lo mismo se pudiera hazer para escribir el origen de Texares, Aldea de Salamanca (no creo que comio natas en ella Iuan Pablo) de manera que esta no viene a ser grandeza de Cuenca, ni cosa q le convenga mas a ella que a otros pueblos, para fundamento especial de su Historia.

Cuyo principal fundamento à de ser no sobrar ni faltar a la substancia de lo que se trata; que es necedad que la condenan las ultimas palabras de los Machabeos: *Stultissimum etenim est, ante historiam effluere, in ipsa autem historia sic* Lib. 2. c. 2.

Defensa de Sevilla.

Lib. 4. inst.
orat. ca. 2.

Lib. 5. epi-
stol. 6.

Inst. epist.
cap. 7.

cingi. Quintiliano dixo. Yo cōsidero la brevedad, no en que se diga poco, sino en que se calle lo que no cōviene: *Nos brevitatem in eo porimus, non ut minus; sed ne plus dicatur, quā oportet.* Plinio se declarò mas en aquella Epistola, la mayor de las suyas (y aun parece que para disculpalla) enseñando, que por mucho que se dilate, si importa lo que se trata, no será largo: pero que será larguísimo, si sale de la materia que escribe: *Sciatq; si materię immoratur non esse longum, longissimum, si aliquid accersit atq; attrahit.* Iusto Lipsio compara galanamente estos barbaros que escriven fuera del intento, con los que fiendo pequeños de cuerpo, quierē parecer mayores en traer vestiduras largas; que vienen a ser surrapas, y escoba del estiercol: *Vt corpore tennes veste se dilatant sic qui ingenij, aut sapientie inopes diffundunt, sed in verbis.* Segun esto, bien le quadra a esta obra, lo de Homero:

Telluris inutile pondus.

A esto sucede investigar, que nóbre tuvo en su principio Cuenca, procurando dalle tanta antigüedad, que la escape de fundacion de Moros. Este es el hipo de todos los escriptores, afectar no hallar principio en sus Ciudades, como ni en los linages, inventando para esto mil fabulas, como aqui lo haze Iuan Pablo. Dixo elegantísimamente a este proposito Luys Nuñez, dando principio a su España: *Gentium primordia, urbiumque origines in obscuro esse scriptorū fæda adulatio, vanitasque plerumque facit. Dum enim gloriam, ex vetustate á viri venantur, initia populorum Augusta, splendidaque cōminuscuntur: & poetarum licentiam, miscendo vera falsis ad innanes Deos, & hereos decucunt.*

Lib. 2. dela
historia de
España, te-
soro de la
lengua Ca-
stellana.

Vicencio
Blasco lib.
2. cap. 26.

Assentemos que la opinion del P. Mariana, a que se arri-
mò D. Sebastian de Covarrubias, fue que a Cuenca la funda-
ron Moros, movidos de que en el Imperio Romano, y histo-
ria Gotica, no se halla memoria desta Ciudad; como movio
lo mesmo a otro autor, del Reyno de Aragon, para no saber
el ori-

el origen de Daroca. Y quien conociere la condició de los Romanos, y las memorias que siempre dexaron de si, no se persuadirà que conociessen a Cuenca: porque aunq los Godos(enemigos de los Romanos) procuraró acabar su memoria, no dexaró de valerse de sus piedras para otros edificios suyos, que en ruynas dellos hemos visto, y vemos cada dia, que se hallan, y hasta aora no he visto ninguna de Cuenca: y si la uviessé alli, seria buena prueba de historiador averla ignorado. Y aunque a Iuan Pablo le parece, que llamandose el rio de Cuenca *Xucar*, en latin *Sucro*, viene a hazer en su favor, para provar, que no es fundacion de Moros, el testimonio de Plinio, ibi: *Sucro fluvius, & quondam opidum*. Quien duda que no pudiesse ser otro lugar que Cuenca, pues gozarià otros muchos deste rio; y no diziendo mas que lugar, como sabremos por qual lo dixo? Lo mesmo se responde al de Salustio, que refiere el robo de los Romanos en los Reales de Sertorio: *Castra hostium apud sucronem capta*; que refiere Luys Nuñez, en lo que escribe del rio Xucar, llamandole tambien *Sucro*. Y es de creer, que hombre tan erudito, y que tratava este punto de proposito, no lo ignorara, si lo hallara con fundamentos de la antigüedad. Lo mesmo respódo a todos los autores que cita, pues todos concuerdan en que uvo lugar que se llamó *Sucro*: pero que esta fuesse Cuenca (quãdo como hemos dicho pueden ser otros mil) que hombre de sano juyzio lo dirà?

Li. 13. c. 13

Mayor fuerça le parece que hazen los lugares de Sylio Italico, y de Oracio. Aquel dixo:

Hæc massagetem monstrans feritate parentem

Cornipedis fusa satiaris concava vena.

Li. 13. bel.
pun.

Oda 4. li. 3

Y este:

Visa m Britannos hospitibus feros

Et lectum equino sanguine concavum.

Porque aviendo quien diga, que los pueblos concavos de

España decien de los Massagetas de la Scytia, y que estos edificaron a Cuenca, siendo gente tan feroz que bebían leche mezclada con sangre de cavallo, para hazerse mas robustos y fuertes en la guerra. Parece, que hablando desta costumbre, y haziendo memoria desta palabra, *con-cavum*, que lo dixo por Cuenca.

Año 132. Y ultimamente le parece, que hecha el golpe con la authoridad de Flavio Dextro, que dize, que S. Honorato segundo Obispo de Toledo, era natural de Cuenca. Luego veremos si lo dize afirmativamente, y si aun en duda lo pudo dezir, con que canta la gala de la victoria, sin aver yo soltado las armas de la mano, librando de fundacion de Moros su Ciudad, pues Mahoma nacio 300. años despues, que aun el no lo sabe dezir asi. Siendo esta dificultad pueril, y de hombre de pocos studios, fundada en que lechugas, y falsas riendas todo se acaba en as. Vean agora los hombres doctos (a quien se endereça nuestra oracion) con que brevedad, y novedad nos desembaraçamos della.

Año 132. Quanto a lo primero digo, que en Horacio no està la diction *concarvum*, como dize Iuan Pablo, sino *concanum*; y en dos cuerpos que tengo de Dextro, en el uno *concanæ*, en el otro *cancanæ*: y mirado a Horacio en su contexto, es cierto que trata de los *Concanos*, y que les atribuye la mesma costumbre barbara, de beber sangre de cavallo, que tuvieron otras naciones. Segun que de los mesmos lo dize tambien Sylio Italico, cuyas palabras refiere el Licenciado Rodrigo Caro, insigne, y primero comentador de Dextro (a quien gozamos oy luez desta santa Iglesia, y Visitador de su Arçobispado, para universal remedio del estado Ecclesiastico) que junta tambien el lugar de Horacio, tratando de San Honorato, natural que dize aver sido de Cuenca.

La dificultad está en el sitio desta Ciudad, q segun Pto-
lomeo (a quien refiere tambien Rodrigo Caro) es Ciudad
de las *Asturias*, y con el concuerdá todos los Lejicones, sin
que aya alguno que diga lo que Dextro. *Vt quidam volunt*
urbe Celtiberorum, ut alij Cantabrorum. Las palabras de Pto-
lomeo son: *Orientalia autem Austurij tenent Cantabri, in qui-*
bus sunt Civitates Mediterrane concana, &c. Y de Sylio Ita-
lico se colige con evidencia, que no era Concana Ciudad
de los Celtiberos, porque en la reseña que haze del Cam-
po Español, pone a los Celtiberos, y a los Concanos por
diferentes.

Venere & Celtæ societati nomen Iberis.

Y a pocos versos.

Nec qui Massagetem monstrans feritate parentem

Cornipedis fusa satiavis Concane vena.

Y si Iuan Pablo nviera visto a este Autor, y supiera que tie-
ne la ley por civilidad (digamoslo así) juzgar della sin a-
verla leydo toda, y aun lo antecedente y sequente, cómo
se à de hazer con to dos los lugares de los Autores, no se a-
treviera a alegar este, sin pleno conocimiento de lo que di-
ze, siendo vergonçosa ignorancia, que alegando los dos
lugares de Sylio Italico, que constituyen la diferencia que
ay de *Concanos* à Celtiberos, no la entendieffe este Autor,
que es el mayor encarecimiento que se puede dezir de sus
buenas letras.

De aqui sacamos que a Dextro se le antojó, o se lo
an añadido (como otras cosas) introducir esta opinion,
de que *Concana* era tenuta de algunos por Ciudad de la *Cel-*
tiberia, sin mas fundamento para ello, que hazer a San Ho-
norato, Obispo segundo de Toledo, natural della. Lo
qual no me atreveria a defender, porque es difícil de
averiguar, si emos de estar (como devemos) a la authori-
dad de los scriptores mas seguros: de que se sigue, que no
pudo

Defensa de Sevilla,

pudo ser Cuenca, pues se le dà diferēte assiento, que es en las Asturias.

Ni obsta que se diga, que estava en los Celtiberos, que mas propriamente tocavan a *Cuenca* (aun quando la uviesse) pues es tambien cierto, que toda España se llamava *Celtiberia*. Y Horacio haze mucho a nuestro intento, de que estuviesse en las Asturias. Notese, que es pensamiento mio, pues siendo el blanco de todas sus obras la lisonja del agradecimiēto a Augusto, y a Mecenas, dize en esta Oda el gusto y quietud con que goza su hazienda (que era la Sabina) sin temer nada del Mundo; y con esta seguridad blasona, que discurrirà por todo el, peregrinando hasta yr a la Ciudad de *Concania*, cuyos moradores se deleytan y alegran en beber sangre de cavallos. Y esta era lisonja a Augusto, porque aviendole costado la conquista desta Provincia y la de Vizcaya, lo que se sabe, dezir que entraria en ella sin miedo, era hazelle una gran lisonja, por averlo el facilitado con mayor hazaña que todas las suyas, que fue vencellos y sujetallos. Y dezir que estos hombres estavan alegres por beber sangre de cavallo, o llamar a la Ciudad alegre por lo mismo: *Letum concanum*, (como dize Horacio) es dezir: tomando la corriente de atrás (de las dificultades que dize que vencerà) ponderar esta por la mayor, mostrando que estos hombres eran barbaros y feroces, y que se alegravan con beber sangre de cavallo, que es el postrer encarecimiento que se podia dezir dellos, y su fiereza, como dezimos aora: *Fulano es tan barbaro que haze esto y aquello y aun es tal, que muestra estar satisfecho y contento de hazello*. Afsi entiendo yo a Horacio sin exemplar de nadie, aunque algunos de sus commentadores traduxo, la alegre *Concania*, sin dar mas razon.

Pero hallandome ayer dia de Sãta Ana 26. deste, el Maestro don Alonso de la Serna, insigne Predicador desta edad, y de

y de admirable erudicion, copiando esto, le parecio que era muy lexos del sentido de Horacio, llamar alegre a la Ciudad *Concana*, y le parecio que *Lerum*, es lo mismo que luzido y medrado con tal alimento; en el mismo sentido que dixo Virgilio: *Quid faciat leras segetes, y genus lerum vitis.* porque es calidad del Soldado el sustentarse con qualquiera alimento, el passar con qualquiera cosa sin desmayar, ni entristecerse; assi el mismo Silio Italico de los Cinfios: *Seamensis asper populus victuque maligno, &c.* mas yo dudo que Horacio quisiessse dezir esto de los que no avia visto por sus ojos, siendo mas facil saber de oydas, que bebian esta sangre, que no que con esta bebida anduvieffen luzidos y gordos, porque aquello pende de los oydos, y estotro de la vista: de qualquiera suerte que sea, queda visto, q̃ Iuan Pablo no à entendido los Autores que alega, y que ninguno à tenido a *Concana* por *Cuenca*, y que con mucha razon lo entendio assi el Padre Mariana. Y aviendo hecho memoria Luys Nuñez de los nombres de muchos Pueblos q̃ caen en los Celtiberos, como son Ciguença, Calatayud, Tarazona, y Numancia: no la haze de Cuenca, porque se persuadio, que de los lugares referidos no se podia colegir. Y esto movio al Padre Mariana, y al Licenciado Rodrigo Caro, con el fundamento que cita: conociendose el poco de Iuan Pablo, dexando la alusion que haze de *concava* à *concha* (cuya figura dize que tiene Cuenca) para que con esta concha jueguen los niños; y ello à mostrado ser en las buenas letras, pues no à sabido que uvo otro lugar que se llamò Cuenca, junto a la villa de Quesada, entre dos Aldeas, Pozico, y Hinojales, donde està oy un Castillo despo- blado, y se nombra aquel sitio; el Campo de Cuenca. Que à sido notable ignorancia, en quien escribe de Cuenca, y passemos al Cap. 3.

En este confieffa, que haze alguna digressio en gracia de

Defensa de Sevilla,

de los curiosos, pero en desgracia suya, citandonos un lugar por nuevo, y no citado hasta aora de otro; que dize dà mayor lustre a *Cuenca*, por la memoria que della se halla en las naciones estrangeras. Y esta memoria es tan antigua, que no passa de 54. años, porque se estampò esta historia en Colonia el año de 1575. Vamos aora a la importancia del caso, que en suma es dezir, que defiende su Autor, que porque *Cuenca* se fundò en semejante dia, y hora que Roma, à padecido mutaciones y ruinas como la misma Ciudad. O que campo se nos ofrecia aqui para reynos deste Autor, y de Iuan Pablo; reduziendo esta disputa a la que se haze, como se queda çapatero, o porquerizo el mismo que tuvo por ascendente, el que a otro hizo Rey, si a estas vanidades creyessemos. Y como dandose una batalla en tal signo, que pronostica perderse todos; unos mueren, y otros viven: como en la embarcacion, que pronostican anegarse, unos se ahogan, y otros salen a nado; y asì de otras muchas cosas que pudieramos referir. Y para determinar Iuan Pablo si esto puede ser, trae todo el capitulo de Iuan Bodino, que es el primero del libro 4. de su Republica, traducido en nuestro vulgar por Gaspar de Añastro en Turin, donde tratando destas mutaciones y caydas de Ciudades, dize a la letra lo que Iuan Pablo refiere; ponderando en el discurso, que es trabajo y estudio de mucha estimacion, pues nadie lo à hecho hasta aora. Ay tal gracia de Iuan Pablo (quien no temera que estos trabajos le buelvan etico) ay tal atrevimiento de un hombre barbado, q̃ diga esto, como si tratasse de engañar alguna Monja: ay tal habilidad: sin duda sacò esto de las ydas y venidas al Escorial, que son los mysterios que nos vende, como los numeros de 7. y 6. que refiere Seneca, citado por el Bodino. Los nupciales de Platon, el año climaterico por riguroso, de q̃ viendo escapado Augusto, lo avisò a sus amigos, como lo refiere

refiere el Bodino, afirmando Iuan Pablo, que vivio 78. años, *Lib. 4. c. 1.* alegando a Arico, que también alega el Bodino, sin dezir dónde lo dize. Pero no mirò bien, que el Bodino dize que vivio 77. y Dextro que 76. *Defectio solis, & Augustus annis 76. moritur.* Y lo confirma Rodrigo Caro con muchos autores. *Anno 131*

Y yo le quiero confirmar en mejor doctrina, que la que persuade del Bodino (que se engañó en muchas) enseñándole, que es error pensar, que las caydas de los Reynos, y Monarquias estan a disposicion de los Astros: porque lo cierto es, que penden de la Divina voluntad, y providencia, que los Gentiles llamaron Fortuna, suerte, o hado; así lo defiende ahora nuevamente, citando muchos, el Doctor Iuan de Solorzano Pezreya, Fiscal del Consejo de Indias, en aquel tesoro que a dado a luz dos meses a de su libro de *Indiarum iure*, que me embió, *Lib. 1. ca. 2 nu. 17.* y recebi ya acabado este libro de los libros, el mas docto, el mas erudito, que àn visto las edades, y en que se ostenta de tantas maneras sabio, que era menester serlo mucho, para saber dignamente alabarlo: *Sed hoc ipsum amantis est, non onerare eum laudibus.* Sin que en esto obre lo que devemos a su autor, que fue el que amamos desde los primeros años en Salamanca, el que honró mis actos, el que me arguyó en la repiticion publica para Licenciado, el que me escribió la lecion para la Capilla de S. Barbara, el que se quedó escondido en ella, para oír mis actos, y el fidelissimo testigo de mis ignorancias, y de mi atrevimiento, en ponerme en disputa con Iuan Pablo, y otros así: *E heu Deus bone.*

De aqui passa a los años que vivieron grandes hombres de la antigüedad, y grandes Santos, sacado todo a la letra del Bodino. Pero esto a que proposito en historia de Cuenca, y vendello por nuevo, quedese aqui lo que le pudiera dezir, y no se meta en horoscopos, y acabemos este capitulo (que es muy largo) con lo que dezia un predicador en la fiesta de una Santa Martyr, aplicándolo a nuestro Martyr: *Esta Santa*

Defensa de Sevilla,

martyrizó un Rey Moro, los Moros adoran la Luna, la Luna es Planeta, los Planetas son siete; y púsole a dezir muy de espacio toda la theorica de los Planetas.

ca. 7. & 8.

+ Si admite 2

En el cap. 4. disputa, si puede ser posible q Cuenca fuese Numancia, y trayendo a la letra lo que Luys Nuñez dize (sin citallo) echa por effos trigos, sin que diga cosa que merezca satisfacion, para assegurar la opinion tan constante, y tan recebida de todos, que es Numancia donde aora es Soria, o alli cerca; con que concuerdan los mejores autores, sin que esto admita disputa. *

El cap. 5. se reduce a dezir en que tiempo recibio Cuenca la Fè, como se còservò en ella y la primera vez que la ganó el Rey Don Alonso el Sexto.

Anno 36.

A lo primero dize; que aviendo venido Santiago a España a predicar la Fé, començò por la Provincia de los Celtiberos, y que assi fueron los primeros que se reduxerò a ella; y alega a Dextro, afirmando, que lo dize assi. Veamos si lo entédio, y refiramos las palabras de Dextro: *Hispania prima Provinciarum mundi post Iudeam, Gallileam, & Samariam in partibus Occidentalibus, Christi fidem amplexa est: eiusque Gentilitas ad fidem conversa fuit.* Esto en buen romance (fino es que yo se mal latin) dize assi: España, entre las Provincias del mundo, fue la primera, despues de Iudea, Galilea, y Samaria, que abraçò la Fè de Iesu Christo en las partes Occidètales, y cuya Gentilidad primero se convirtio a la Fè.

Luys Nuñez.
cap. 48.

Pues veamos aora, y vealo todo el mūdo (para que se conozca este autor, y con que estudios toma la pluma) de dōde se colige aqui, que fueron los primeros los Celtiberos a quien Santiago predicò? y quando lo dixera Dextro, y otros autores, y todo el mundo (si como hemos dicho, toda España se llama Celtiberia) como se podrá dezir, sin nota de ignorancia, que porque predicasse a los Celtiberos, fuesen los primeros los de Cuenca? porque aunque lo tomemos estrictamente,

ctamente,

amente por los pueblos fundados en las riberas de Ebro, como sintio Lucano.

profugique á gente vetusta.

Gallorum cæte miscentes nomen Iberij.

Y comunmente lo entienden los historiadores; no son estos pueblos solo de Aragon, y Cuenca, pues comprehendē parte de Castilla, Cataluña, y Valencia; como lo dize Abraham Lib. 2. c. 7. Ortelio, afirmando, que entrava en el Reyno de Valencia, y en el de Castilla, hasta el nacimiento del rio Xalon: porque es menester que se sepa, que ay otro Ibero en España, q̄ oy se llama rio Tinto, o Aceche, que corre doze leguas de Sevilla por la villa de Niebla, que dà titulo de Conde a los Duques de Medina. Del qual dixo Sexto Avieno, que dio nombre a esta Provincia.

Florian do
Campo li.
1. 64. 5.

Iberus inde manat amnis, & locos,

Fecunda unda, plurimi ab ipso ferunt

Dictos Iberos, non ab ipso flumine,

Qui inquietos Vascones prælabitur.

Luego ya tenemos otro rio Ibero en el Andaluzia, en cuyas partes tambien poblaron los Celtas, segun Strabon, q̄ pone los pueblos destas gentes junto al rio Betis, y era dellos Celtica, Ciudad de la contribucion de Sevilla.

De que sacó (siendo el primero que lo à dicho de quãtos yo he visto) que es muy probable pensar que Santiago desembarcò en alguno de los puertos desta comarca, y q̄ fueron los della los primeros q̄ recibieron la Fè de Iesu Christo. Persuademe a esto, que siendo los Celtiberos los primeros, y siendo esta parte Celtiberia, es muy de creer, que el Apostol, movido de la fama de Sevilla, lugar ya celebre por todo el mundo, y el mas estimado en aquellos tiempos, de los Romanos, y que tenia de antigüedad entonces mas de 1700. años, obligariã todas estas cosas juntas al Apostol a dar principio a su predicacion en esta Ciudad. No se alborote nadie

Defensa de Sevilla,

(de que como è dicho) sea yo el primero desta opinion, pues tiene los fundamentos que è descubierto. Y a Seneca le parecio, que al modo que las estrellas hazen su viaje cõtrario al mundo, assi el sabio camina contra la opinion de todos. *Sed ut sydera contrarium mundo iter intendunt, ita hic adstant. c. 14* *versus opinionem omnium vadit.*

No negarè, antes lo confieffo (porque assi lo tienen todos) que Galizia es la primera que recibio la fè, y que serian de los ultimos (aun quando confessemos que avia Cuenca) los que en aquella parte la recibieffen, porque aviendo sido d los postreros los de Zaragoza (a quiè predicò el Apostol) podria ser que Cuenca, o su distrito mereciesse este bien. Luego no fueron los primeros que recibieron la Fè, como falsamente dize Iuan Pablo. Y que fuesse Zaragoza de los ultimos lugares que visitò el Apostol, se colige llanamente de Dextro. *Nam & Iacobus sanctus Apostolus Zebedei filius peragratis urbibus Hispania, multisque erectis Ecclesijs, & Episcopus creatis ex advenis Petrum Braccare primum reliquit Episcopum, ac primum templum, vel oratorium B. Virgini ex eius iussu presentiaque super columnam Caesar augustæ erexit.* No serà menester romançar el lugar. Notese, *peragratis urbibus.* Y sino lo entiende Iuan Pablo, Lope de Vega se lo enseñarà, y que no fue la primera Cuenca que recibio la Fè, sin que haga al caso dezir Dextro, que con la eficacia de su doctrina traya el Apostol los feroces animos de los Españoles al suave yugo de Christo. Para colegir de aqui (con violentissimo sentido) que estos cran los Celtiberos de Cuenca por beber la sangre de cavallo, que tanto pondera; cansandonos para prueba de su intento, pues no serian solos ellos los feroces, sabiendose quanta estimacion hizo siempre el pueblo Romano de los Andaluzes; y Viriato no era feroz, y no era Celtibero. Y si todavia quiere que esta sangre de cavallo (conforme su opinion) la bebian

bian los Celtiberos; si como emos dicho, lo eran los Andaluzes, tambien la beberian, si está aqui la monta deste pũto, a que doy fin, dexando por incorregible a quiẽ no quedare satisfecho con esto.

De aqui passa al segundo punto, que es provar como se conservò la Fè en Cuenca; y dize, que por el año de 132. era S. Honorato segundo Obispo de Toledo, natural de Cuenca, y alega a Dextro en el dicho año, refiriéndolo así, *S. Honoratus natus Concanæ urbe Celtiborum post discessionem S. Marcelli Eugenij Toletani Episc. Toleti prædicat, & ab eo secundus habetur.* De aqui quiso provar Iuan Pablo, como vimos, que uvo Cuenca antes que Mahoma viniesse al mũdo. De aqui aora quiere tambien provar, que el año de 132. era Año 132. Obispo segundo de Toledo S. Honorato natural della; pues veamos si lo afirma así Dextro, cuyo testimonio referido con verdad dize así a la letra. *S. Honoratus natus Concanæ*

(ut quidam volunt) urbe Celtiborum; ut alij Cantabrorum, &c. Luego es falsísimo y digno de eterno descredito quanto dixere Iuan Pablo, afirmar que San Honorato fuesse natural de Cuenca, aun quando fuesse cierto, que entonces avia Cuenca; pues dize Dextro, como dicen unos, *natural de Cuenca*, y como dicen otros, *natural de Vizcaya*, o de Guipuzcoa, &c. Y ya se sabe entre los doctos, que no se sufre mudar una palabra sin grandes fundamentos, aun en las letras humanas, que en las divinas, ya se vè que es condicion de Herejes. Vn hombre que oy vive (no lo nombro, porque le è perdonado mucho mas a ruego de buenos) que a no ser así, el se acordara en lo poco que le queda de vida, como avia de tomarla pluma (aunque no descubrio el rostro) contra un hombre de mis partes. Este pues escrivio à Iusto Lipsio una carta en que le dava cuenta de unos lugares que avia enmendado en Tacito. El Flamenno le respondio, reprobandolo, y en el cuerpo de sus Epistolas

Defensa de Sevilla.

Quomodo
historia
scribenda
sit.

Epistolas se hallará esta. Terrible cosa es mentir, y tanto; è sentido esta mentira, que estuve resuelto a no passar de aqui; porque quien una vez no dize verdad, no deve ser creydo aun quando la diga. Así lo à sentenciado el proprio Autor en el fol. 22. desta su historia diziendo: *Y quien falta en una cosa a la verdad, con facilidad se puede creer que lo hará en otras.* Así lo entienden todos nuestros Autores, explicando la regla del derecho. *Semel malus, semper presumitur esse malus*, que todos entienden en el mesmo genero de delito: si mintio, que siempre se presumirá que miente: si fue perjuro, siempre se presumirá que jura falso, y así de lo demas. Elegantemente (*more suo*) nos enseñò aquel vivo ingenio de Luciano la verdad que requería la historia, diziendo, que ni un atamo de mentira admite, como la arteria, que llaman los Medicos *trachea* o *aspera*, no recibe ninguna cosa de comida o bebida. *At contra historia nihil falsum inseri sibi, ne auxilium quidem permittit, non magis quam arteriam dicunt Medicorum pueri eam, quæ trachea, sive aspera vocatur, quicquam potus, aut cibi in se recipere.* Porque no es lo mismo ser Poeta que historiador, y si Iuan Pablo es Poeta, que yo no lo sè; lo que sè es, que no tiene partes, ni estudios para historiador.

A esto sucede dezir, que Cuenca fue dote de Zayda, hija del Rey Moro de Sevilla (que despues se llamó doña Maria) quando casò con el Rey don Alonso el sexto. Y desde el año de 132. que dize se halla memoria de que avia Obispo natural de Cuenca, hasta el año de 1097. que vâ de uno a otro 965. años: no toma en la boca a Cuenca, y en este o poco mas se bolvio a poder de los Moros, hasta que el año de 1177. que fueron 212. años, despues se ganó por el famoso Rey don Alonso nono. Y aqui se cifra la memoria q haze de Cuenca este historiador de Cuenca, y a la verdad no lo admiro, ni lo condeno, porque sobre fundamento tan falso

falso como la antigüedad, que le dà, si la misma antigüedad no la conocio que nos puede dezir della con verdad.

No le disculpo así, de querrefriendo el cerco de Cuenca, diga que el Rey Alonso le dexò, y se partio a Burgos a pedir en las Cortes, le socorriesen para la conquista desta Ciudad, pagando cada uno cinco maravedis, sin exceptuar a los hijos dalgo. Estos maravedis pienso que eran los pe-
piones, que llamavan en aquel siglo. No è tenido tiempo en las pocas horas que è gastado en esto, para buscar entre mis papeles como se ajustaria esta moneda a la de nue-
tros tiempos. Dize pues Iuan Pablo, que pidio esto el Rey por consejo de don Diego Lopez de Haro; a que se opuso el Conde don Pedro de Lara, que otros llaman don Nuño, defendiendo la nobleza deste pecho, en que vino el Rey movido del peligro, y se bolvio a su cerco; así lo cuenta este Autor y otros.

*El Licen-
ciado Ma-
noje lo di-
ze en el
tratado q̃
hizo de la
moneda.*

*Vease a
Covarru-
bias en el
tratado
dellas, q̃ lo*

*reduze a
un caste-
llano.*

Pero Fr. Geronimo de Castro en su historia de los Go-
dos, que sacò a luz el año de 1624. y la dedicò al Conde de
MôteRey (de cuya mano la recibí yo) lo refiere de otra
manera. Diciendo, que antes de yr al cerco de Cuenca, pi-
dio este pecho en Burgos, no por consejo de don Diego Lo-
pez (si bien el lo pagò) antes tan contra su parecer, que el
proprio dio la ordẽ sobredicha en la defensa de la libertad
de los hijosdalgo de Castilla, que aclamò el Conde dõ Pe-
dro de Lara. Y viendo esto el Conde don Diego de Haro,
dixo al Rey: Señor los hidalgos de Castilla con don Nuño (ya è
dicho que otros llaman así al Conde don Pedro) van de
mal talante, conviene que les digais que fuistes mal aconsejado de
mi, y que me aveys mandado quitar la hazienda, y desterrar me
del Reyno, que ellos vos pedirán que me restituays a vuestra gracia
y gobierno dentro de muy poco tiempo, &c. Y esto diferente es,
que avello aconsejado con la seguridad que Iuan Pablo re-
fiere. Y cierto que no se puede passar en silencio quan bien
quisto

*Notable
dicho de
don Diego
Lopez de
Haro.*

Defensa de Sevilla,

quisto devia de ser este privado, pues se atrevia a fiar su casa, su honra, y estado en la gracia del pueblo, depuesto del, y restituydo a el por la intercession de los vassallos, al Rey, que es un notable exemplo de su bondad, y de la justificacion, y satisfacion que della tenian todos, &c.

Despues passa a referir las personas principales, que se hallaron en el cerco de Cuenca, y buelve a dezir, que de otra manera lo escriven otros; y prosigue con los privilegios que el Rey le dio; y ultimaméte (como si fuera grádeza de Cuenca, la de un Rey, que no solo era Rey della, sino de otros lugares mejores que ella) se pone a referir la batalla de las Navas de Tolosa; y porque en ella se hallò el Arçobispo D. Rodrigo Ximenes, nos pone las letras de su sepulcro, que son muchas; y tambien nos pudiera poner la vida, y hechos de los Reyes de Aragon, y Navarra, y no olvidar a otros que vinierò fuera destos Reynos (que todo es una notable digression) acabando con la muerte del Rey, que passò 37. años despues; y dando un salto (mas ligero que si fuera un ciervo) passa 473. años; y en el de 1578. dize, que por mandado de la Magestad de Filipo II. fue D. Sebastian Perez Obispo de Osma, a las Huelgas de Burgos (que fundó el Rey D. Alfonso, y donde està enterrado) a reconocer en que disposicion estava el cuerpo deste Santo Rey (cuyo sepulcro dio de si olor suavissimo) viendo otras cosas milagrosas, alcabo de 313. años, que avia entrado en el sepulcro. En que tambien se engañò Iuan Pablo: porque aviédo muerto el Rey el año de 1214. y aviédo sucedido esto el año de 1587. van a dezir 373. y no 313. años, como el dize. Y aqui se abrio el sepulcro de nuestro Santo Rey, para que le viesse D. Diego Arce de Reynoso (que por beneficio del cielo goza oy esta Ciudad en la plaça de Regente de su Audiencia) a que yo me hallè presente el Miercoles de la Octava del Corpus passada, y vimos las mismas maravillas.

Y ulti-

Y ultimamente acaba este autor con que el dicho Obispo le quitò un anillo q̄ tenia en el dedo, y se le presentò al Rey D. Felipe. Y no dize (que fuera bien dezillo, si lo supo, y mejor no ignorallo) que el Rey le dixo, enojado: *Como os atrevistes a quitar este anillo de la mano de un Sãto Rey? y el mejor que ãn tenido estas Coronas.* Y que el Obispo bolvio, y restituyò el anillo a su verdadero dueño. Todo esto arguye poca noticia en lo que escrivio por su gusto, y que pudo escusar, para mayor honra suya; pero dexemoslo aqui, que nos sollicita la risa el cap. 12. que dize assi; Que el Rey D. Pedro no fue admitido en Cuenca, queriendo entrar en ella, &c. Veamos que grandeza saca de aqui.

Comiença desde la vida de nuestro Rey D. Fernando el Santo, y contando su sucefsion hasta D. Pedro, unico Rey de Castilla, refiere (despues de largos y cansados discursos) su casamiento con D. Blanca de Borbon; y porque tomó en la boca casamiento, haze memoria de las ceremonias de los casamiẽtos de la antigüedad. A que se sigue el poco caso que hizo el Rey de D. Blanca (no averiguamos aora las causas) que no està muy assentado que D. Pedro fuesse el q̄ el vulgo publica (tal fue la desorden de aquel siglo) que uvo menester el brio de un Rey moço, y valiente, y aun no bastò para enfrenallo. Favorecia el partido de la Reyna, entre otros lugares, Cuenca; y por esto llegando el Rey a sus puertas, dize que no se las abrieron, hasta que se soflegò, con ciertas condiciones. Y con esta ocasion mueve la disputa; *Si es licito al subdito negar la obediencia a su Principe supremo, y atentar contra su persona, aunque sea cruel tyrano.* Y sacando a la letra todo lo que el Bodino dize a este intẽto, nos cansa, y se cansa, haziẽdo bulto de papel, para descomponer, no componer este libro; con que viene a hazerle el entremes del hablador, sujetandose a dezir las palabras formales, que otro dixo; que de Herodoto padre de historia, poco he dicho; de Tucidiides, y

Defensa de Sevilla,

de toda la eloquēcia Griega y Romana junta no las dixerá yo: *Non nova, sed noviter dicta*, dixo Lipsio; cada uno abunde en su fétido, siga su natural, arre le, y perficioncle, y no se envilezca, siguiendo las huellas de otros, como hazen las ovejas, tome otro rumbo si quiera en las palabras, que el gusto de los Lectores se satisfaze con la variedad del estilo, como el de los convidados con los manjares, aquel le quiere levantado, este mediano, otro humilde; y así es bié que todos escriban, y no todos con un estilo, para que todos se satisfagan. La misma naturaleza (madre advertida) nos lo muestra, pues en una misma especie ay diferentes gustos; si de agrio, diferentes agrios; si de dulces, diferentes dulces; si de pescados, si de carnes, si de aves, de la misma manera; y no desestimaria yo al que con menos subido estilo (si fuese suyo) tratasse la historia con verdad, y decencia, antes le estimaria mas, que al que no supiesse otra cosa, q̄ trasladar, por bueno que fuese lo que trasladasse, pues no tiene nada suyo.

En el cap. 13. dize, que los Infantes de Aragon quisieron ocupar la Ciudad de Cuenca en tiempo del Rey D. Juan el Segundo; y con esta ocasion trata todos los sucesos destos Infantes (como si importasse a historia de Cuenca) sacados a la letra de las historias destos Reynos. Y passando al cap. 14. trata de otros sucesos en tiempo del mismo Rey D. Juan, lastimando de camino a D. Alvaro de Luna (que a mi juicio, y al de los cuerdos, fue un gran cavallero, y grã vassallo de su Rey) y esto no con mas ocasion, de aver pedido a Dō Diego Hurtado de Mendoza la mitad de la villa de Salmeron; que aunque sea parte tan principal de Cuenca la Casa del Marquès de Cañete, no lo es de la historia de Cuenca; quando la merecen estos señores muy particular: pero el bueno de Juan Pablo quiere con una hija muchos yernos, faltando en todo al decoro de la historia (parte principalísima

fina en ella) y metiendose a predicador, en todos los principios de los capitulos, que es de lo mas intolerable deste cansado libro; y sin exemplo que merezca imitacion, que para dallo son menester muchas circunstancias, que yo pensava dezir, y las callo; que ser ayer robador, y oy arrobado; ayer logrero, y oy milagrero (como dixo un predicador insignie desta Ciudad) ya se vè que no tiene proporcion. No ignoro lo que dixo Seneca: *Non præstant Philosophi quæ loquuntur, multum tamen præstant quod loquebantur, quod honesta mente concipiunt.* No cumplen los Philosophos lo que dicen, pero con todo esso importa mucho lo que dicen, y lo que con sana intencion conciben. Bien està esto, pero seria yo philosopho, si fuesse tenido por vagabundo, passeando las calles para aumentar el vulgo? Seria tenido por hombre de bien, si mudasse cada dia el nombre, con mascara de otro del que soy. *Semper sub persona viventium,* (que dixo Seneca) hasta firmar de mi letra con nombre de otro? Seria tenido por docto sin aver estudiado en alguna Vniversidad de opinion, o derechos o Theologia? Seria virtuoso, si las costumbres no fuesen dignas de alabança? y finalmente seria modesto, si como en otro Marfrodio cada uno pegasse su intencion, siendo como piedra en quien no hazen mella, ni la opinion, ni el castigo? ya se vè que no, y que no haria bien en usurparme lo que sin gran risa de todos, no puedo dezir. Basta realçar lo que se toca con discurso de hombre cuerdo, en los limites de la historia, sin salir della; que es casi todo a lo que se rudece este libro, no teniendo de ninguna cosa menos, que de historia de Cuenca, de que devia ser el todo, à cuya sombra sale lo que à soñado este Autor, con tanta confusion, con tan cansadas frasis, y tan estudiadas, repitiendo a cada passo *conduzir*, y otras cosas asì, q̃ afrentan la mesma lengua que professamos, quitandole el lustre que el buen natural le dà sin violencia, pareciendole q̃

Defensa de Sevilla.

en esta novedad (como dezir Rostro a la plaza) se cifra la importancia de su credito, puesto en esta finca; pero dexemoslo có lo de Seneca. *Iste vero ineptia Poetis relinquuntur.*

Ya llegamos al pũto principal, que nos á puesto la pluma en la mano, de las Comunidades destos Reynos, de q̃ Iuan Pablo trata en el Capitulo 16. Materia es muy sabida, y yo la dispondrè de fuerte, con dezir lo que otros no an dicho, que parezca nueva, y por esto mas agradable, sin que el amor de Sevilla nos precipite, ni el temor de parecer corto nos haga cansados. Y lo primero que è notado, es el poco decoro con que trata a ministros, que a penas emos perdido de vista, y de tan gran Monarcha como el Emperador; ponderando tanto los excessos de Monseieur de Xevres, que parece abre la puerta a la disculpa (que entonces con apariencia del bien publico, publicavan los Comuñeros) y menoscaba en su modo el credito que a toda la nobleza de España se le sigue de la fidelidad que en esta ocasion guardaron a su Rey y a sus Reynos. No negaré yo que la codicia deste Flamenco fue sobrada, y mas intolerable que todo, poner en almoneda los officios publicos de justicia, para que revendieffen por menudo, lo que compravan por junto; y que el agravio que se hazia a los Españoles era notorio, pues a penas se vian en ellos enxutas las lagrimas de lo que cada uno 18. años antes avia perdido en la conquista del Reyno de Granada, que durando diez años, no se halló hombre noble, ni aun ordinario que no perdiessse o su padre, su hijo, su hermano, su deudo, o su amigo. Pero esto todo que toca a las Comunidades hase de dezir con otro modo; y Iuan Pablo està mas obligado que otro aguardallo. Plinio dixo: *Oportet autem que sunt inhonesta non quasi illicita, sed quasi pudenda vitare*: y así lo consideraron algunos Autores destos Reynos, que callando lo que no importava a la verdad de la historia,

historia, procuraron (en quanto fue permitido) disculpar a algunos, cuyos passados merecen eterna memoria, y de cuyos sucessores se podia y devia esperar recompensacion en el delito de los Padres, con nuevos servicios, sin desobligarlos con la desesperacion-peligrosa, aun en los animales mas covardes (como notò Seneca,) y antes que el, Ioab a David. *An tu ignoras quod periculosa desperatio.* Sea vivissimo exemplo desto, el que me ofrece en este punto la lealtad de mi memoria, en Anton Vasquez de Avila, q̄ siguiendo la Comunidad, se le siguió a el un hijo q̄ fue Sancho de Avila, honor eterno de nuestra nacion.

2. Reg. 2.

Esto supuesto lo que Iuan Pablo dize, ya està sabido, y q̄ queda notada Sevilla de desleal juntamēte con Cordova. Esta ilustrissima Ciudad (q̄ à sido madre de grandes ingenios) tēdrà quiē la defiēda, si biē anduvo tan hermanada cō Sevilla, q̄ en lo mas serà yguual la defenfa; y tomādo esto de su principio (haziendonos mas atras, para dar mayor la carrera) diremos brevemēte la maravillosa lealtad que de muchos siglos acà à guardado Sevilla cō sus Reyes. Que es el argumento de todo el lib. 3. de Morgado, (si biē se engañó en algo) y omitio otras cosas, q̄ notaremos cō diferente estylo del q̄ tiene este Autor, y no repitiendo lo q̄ el dixo, porque lo condenò Polybio. *Profectu neminem puto indicaturum necessarium fuisse, ut de his, que recte, & à multis dicta sunt, denuo sermo haberetur.*

Lib. 1. hist.

Y lo primero no se puede negar (tomando esto desde el tiempo de los Romanos) que aunque el Poeta Lucano no se atrevio a determinar, qual uviēse sido causa mas justa, la de Cesar, o la de Pompeyo; pues si bien à aquel favorecieron los Dioses (como dixo Lucano) y a este Caton (que es la mas notable ponderacion de lo que fue Caton, de quātas imaginarse pueden) con todo estàdo sujeta España al Imperio Romano; y tratādo Cesar de tyraniçar-
lo, y

lo, y Pompeyo de defenderlo, parece que fue mas justa estã pretencion, y que Lucano temio el sentenciar esta causa; a q̃ acudio Sevilla con tan maravillosa lealtad, que le obligò al Cesar a sentillo de suerte, que no pudo dissimular su pasiõ; que Cesar, aunque Cesar, fue hombre, y como de tal se à de tomar lo que en esta parte excedio de la modestia, y verdad que devia al valor de los Sevillanos.

Lleguemonos al tiempo de los Godos, en que à sido digna de eterna memoria la fidelidad q̃ guardaron con su Principe Hermegildo, en defensa de la Fé que professava, contra su padre, que seguia los desatinos de Arrio (peste de que no se limpiò España en muchos años) y passando en silencio el tiempo que la possayeron los Moros (porque no hemos de ser coronistas dellos) pongamonos en el del Santo Rey, que la sacò de su Imperio, y notemos lo que estimò a Sevilla por sus servicios, que le obligarõ a no salir della en tres años que vivio; aunque apretado de otras cosas de su Reyno, que le llamavan: dexandonos su cuerpo para el mayor ornamento y gloria desta gran Ciudad. Sucediole su hijo D. Alonso el Sabio, que experimètò della la mayor lealtad que se puede imaginar; y siguiendose a el D. Sancho el Bravo, luego vino a Sevilla, y le recibio con grã alegria, sirviendole cõ muchas veras. Y heredando D. Fernando el Emplazado, sienpre Sevilla siguió su voz, quando la de unos llevaba D. Iuan, tio del Rey, y la de otros el Infante D. Alonso su primo.

Fue hijo deste Rey, D. Alonso Onzeno, o Dezeno, a quiẽ para la grande y famosa batalla del Salado, sirvio Sevilla con las veras que dizen las historias; y dexando sus Reynos a su hijo Don Pedro (de quien tan mal contentas se mostraron las mas Ciudades destos Reynos) Sevilla le fue siempre leal, y assi lo conocio don Pedro, y lo estimò, trayendo aqui sus tesoros; y a dona Maria de Padilla, que fue jurada por su legitima muger, y a su hijo don Alonso, que fue

fue jurado por Rey. Sucediole don Enrique el segundo, y viniendo luego a Sevilla, le recibio con mucha alegria, y sirvio como lo dize su Chronica. Continuando lo mesmo cō don Iuan el primero su hijo, y con tal demonstracion en el socorro de Mertola (lugar del Algarve, que entonces era con otros del Rey de Castilla) que recobrãdolo de los Portugueses los de Sevilla, y sabiendolo el Rey dixo: *Sevilla avia de ser*. Fue su hijo don Henrique el tercero, a quien recibio Sevilla, viniendo a ella con aquel recibimiento, q̃ tanto encarecen las historias. Y sucediendole su hijo don Iuan el segundo, fueron tantos y tan señalados los servicios que le hizo, que merecian historia particular. Sabido es, lo que obraron en la toma de Antequera, y lo que aqui fue servido el infante don Fernando para ella; llevando la espada del santo Rey; y bolviendola con lo que mas dizen las historias, siendo generalmente el pendon de Sevilla el mas principal de los Reales, el que engrossava el exercito, y el que assegurava las victorias. Despues le hizo un notable servicio, porque merecio el privilegio, q̃ le dio *de muy leal*, que no alcançò a ver Morgado, que sacado a la letra de su archivo, dize asì.

D On Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iáen, del Algarve, de Algezira, e señor de Vizcaya, e de Molina. Acatando, e considerando la muy grande lealtad que el Concejo, Alcaldes, Alguazil, e Veintiquatro, Cavalleros, e homes buenos, e vezinos e moradores de la muy noble Ciudad de Sevilla siempre mostrastes; e mostrades en las cosas que cumplen a mi servicio, e a honor de la Corona Real de mis Reynos, especialmente quando el Infante D. Enrique ajuntò muchas gentes de armas, asì a cavallo, como a pie, e vino sobre essa dicha Ciudad, por la combatir, e tomar; e vosotros cō grande animosidad, e lealtad

Defensa de Sevilla,

e lealtad, vos defendistes del muy bien; por tal manera, que el no ovo lugar de entrar en la dicha Ciudad, nin se apoderar della: antes liépre la tovistes, e guardasteis para mi servicio; en lo qual me servisteys muy altamente, e a vuestras grâdes espenfas, e en ello sofristeys muchos trabajos, e vos posestes a grandes peligros por mi servicio, e por el bien comun, e pacifico estado, e tranquilidad de mis Reynos; Por lo qual essa dicha Ciudad es digna, e bien mereciente de toda remuneracion, e acrecentamiento de honor, e titulo. E porq̃ que de memoria perpetuamēte de los dichos servicios, e de vuestra grande lealtad, e las otras Ciudades, e villas de mis Reynos tomen exemplo, e se esfuercen de perseverar en su lealtad, e la acrecentar. Por ende yo queriendo sublimar, e honrar, e intitular por titulo muy glorioso a essa dicha Ciudad, quiero, e mando, e es mi merced, e voluntad, que de aqui adelante essa dicha Ciudad, allende, e demas del titulo que tiene, de ser llamada muy noble, sea esso mesmo llamada muy leal, e que este titulo, e llamamiento aya en el su ditado, e sea asy llamada por mi, e por los Reyes que despues de mi vinieren en mis Reynos, en mis Cartas, e Privilegios, e Alvalaes; e asy sea llamada, e nombrada por todos mis subditos, e naturales, de qualquier estado, o condicion, preheminencia, o dignidad que sean; e que este mesmo nombre, e titulo, e llamamiento, e vocacion, se pueda llamar, e llame essa dicha Ciudad agora, e de aqui adelante en sus Cartas, e ditados, e letras, e otras escrituras qualesquier. E mando a el Principe D. Enrique, mi muy caro e muy amado fijo primogenito heredero, e a los Infantes Duques, Condes, Ricos homes, Maestres de las Ordenes, Prioros, e a los del mi Consejo, e Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes, & Notarios, e otras justicias, e oficiales qualesquier de mi Casa e Corte, e Chancilleria, e todos los mis Alcaldes mayores, e a todos los nuestros Alcaldes, e Alguaziles, Cavalleros, Escuderos, e Homes buenos,

nos de todas las Ciudades, villas, e lugares de los mis Reynos, e Señorios, e a todos los otros mis subditos, e naturales, de qualquier estado, o condicion, preheminencia, o dignidad que sea, e a qualquier, o qualesquier dellos, q̄ vos guarden, e fagan guardar este Privilegio, o prerrogativa, e preheminencia, e honor que vos yo do, e otorgo, e todo lo en esta mi Carta contenido, e cada cosa, e parte de ello; e que vos non vayan, ni passen, ni consientan yr, ni passar contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello agora, ni en ningun tiempo, ni en alguna manera, o causa, o razon que sea, o ser pueda. Sobre lo qual mando al mi Chanciller, e notarios, e a los otros que estan a la tabla de los mis sellos, que vos den, e libren, e passen, e sellen mi Carta, e Privilegio, la mas firme, e bastante que vos cumpliera, e menester ovieredes en esta razon; e los unos, ni los otros non fagades ende al por alguna manera, fopena de la mi merced, e de diez mil maravedis a cada uno para mi Camara; e demas por qualquier, o qualesquier dellos por quien fincar, devo aqui fazer, e cumplir, mando al home que le esta mi Carta mostrare, que los emplaze que parezcan ante mi en la mi Corte, do quier que yo sea, del dia que los emplazare, fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno. So la qual mando a qualquier Escrivano publico, que para esto fuere llamado, que de ende al que les esta mi Carta mostrare, testimonio signado con su signo, porque yo sepa como se cumple mi mandado. Dada en la muy noble Ciudad de Burgos, cabeça de Castilla mi Camara, a ocho dias de Otubre, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil quatrocientos quarenta y quatro años.

Y O E L R E Y.

Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, e refrendador del Rey, e de su Consejo, e su Secretario, la fize escribir por su mandado.

E

Sucedio

Defensa de Sevilla,

Sucedio don Henrique el quarto, y aunque aquellos tiempos fueron los que sabemos, no se hallara que Sevilla tuviesse parte en ellos, antes le hizo muchos servicios aumentando los con grandes muestras en el tiempo de los Reyes Catholicos, (que le sucedieron) en que se aventajò a todas las Ciudades de España, siendo Sevilla la que mayor parte tuvo en la conquista del Reyno de Granada, adelantandose tanto, que fue su Asistente don Diego de Merlo (con la gente que sacò della) el que dio principio (sin aguardar a que los Reyes viniessen de Castilla) a la toma de Alhama; reservando siempre la gloria deste hecho al famoso Marques de Cadis, que fue lo que assegurò el fin de la guerra, pronosticando un Alfaquí en Granada con voces, que las oyò aquel Pueblo, la ruyna de todo el Reyno. Y es verdad dezir que llegaron a dessear tanto los de Sevilla velle ganado, que las mugeres della desseavan la fecundidad de sus hijos (como notò Plinio por lisonja a Trajano) para ofrecerlos a la muerte en esta guerra, con tanto gusto que no cupo en hombre de buena sangre de Sevilla, faltar en esta ocasion al servicio del Rey, devriendose a ella lo mas de aver quitado de España la afrenta de tener a este Reyno por frontera. Sucedio en el Philipo el primero, cuya breve vida no dio lugar a que Sevilla mostrasse su voluntad. Y heredando el Emperador, salio de madre, como veremos luego, no siendo inconveniente anteponer y posponer en las historias; pucs assi nos lo enseñan las divinas. Vino el grãde reynado de Philipo segundo, y en el se dio principio al servicio de los millones, y a otros muchos, en que Sevilla se uvo de fuerte, que ya mas los negò dando ella sola casi tanto, como todo el resto del Reyno, *que esto es Sevilla.* Y suce fiendole Philipo tercero, lo continuò con tan grandes muestras de a nor, quantas mostrò la estimacion grande que hizo desta Ciudad, pareciendole que con mayor
razon

razon podia gloriarse de ser señor della, que los Reyes de Francia, de Paris. Sucedieron los tiempos dichosos que oy gozamos con la Magestad de Philipo Quarto, que Dios guarde; y ninguna cosa à querido de Sevilla (aun con las perdidas que à tenido) con que no se le aya servido, y esto todo con tanto rendimiento y voluntad, como es notorio a su Magestad y al Reyno; siendo sola Sevilla la que mas se aventaja en su servicio, y la que dà exemplo a las demas, para que la imiten, siguiendola como sombra a su dueño. Bastará por millares, el que oy estamos viendo, del que à hecho de quinientos mil ducados a su Magestad: a que vino don Alonso de Cabrera del Consejo de justicia, y Camara, Cavallero del habito de Calatrava, a quien tuve por Maestro en Salamanca, y a quien venero por tal, y por tan gran ministro de su Rey, como se à visto en los grandes y señalados servicios que le à hecho, de que hablaremos con mas espacio en su ocasion. Y este que aora à hecho Sevilla (si puede tener parte con su Rey el vassallo) lo an dispuesto don Alonso de Cabrera, y su Afsistente don Diego Hurtado de Mendoza, Visconde y onzeno señor de la Corçana; que respondiendò a lo que dixo don Alonso al Cabildo prudentissimamente (por espacio de una hora) con una elegante oracion (como de hombre que trata y conoce los libros) mostrò a su Ciudad con vivissimos exemplos, lo que devia al servicio de su Rey. Y dixera muy bié, si añadiera a estas obligaciones, la que de nuevo le teniamos por avernosle dado Governador desta Republica, con tantas medras (en lo poco que à que le gozamos) q merecian un largo discurso. Baste saber, que se à llegado a conocer en Sevilla, que es possible reduzir la licencia deste gran pueblo, a moderar sus affectos, como ya lo emos visto (cosa que lo an dudado muchos hombres cuerdos.)

Y esto todo con tanta cortesia, con tanto agrado, con

Defensa de Sevilla,

tanta estimacion de los hombres de partes, que ya que su modestia lo calla, no lo à podido escusar mi pluma, como ni lo escusarà mas de espacio en lo que cada dia vò obrando en beneficio desta Ciudad, que tan reconocida està a sus buenas obras. Esto todo è dicho sin aver tratado al Visconde, porque no hago profesion de conocer a todos los grandes señores, sino que ninguno aya que no me conozca a mi, que fue lo que Scipion respondio a Apio Claudio, fundando este necio merecer la Censoria de Roma, en ser muy vulgar; porque espero que se notará de mi lo que notò Seneca, juzgando fue mas provechoso a Grecia el recogimiento del Philosopho Cleantes y Zenon, que la ocupacion de muchos. A esto, y a la cordedad de mi natural se à de atribuyr este encogimiento, siendo calumnia que nos hazen a los hombres de estudios, infamandonos de contumaces y rebeldes con los superiores, (pues siendo Autores de la paz y justicia que desseamos) ningunos los estiman con mas razon, no siendo para otros de tanto provecho como para nosotros. Y asì yo desde mi rincon venero mucho las acciones del Vizconde, devriendome lo mejor de mis pensamientos, desde que oì al Conde Duque mi señor (estando en su servicio) con quanta satisfacion de su Magestad servia de su Embaxador en Londres el año de 24.

Todo esto no lo sabe Iuan Pablo, deviendo sabello quiẽ se pone a escrivir historia, y que uvo algun Autor, que dando la vaya a otras Ciudades del Reyno que se levantaron, les puso por exemplo a Sevilla. Devio de aprender de Plinio, que no se alaba bien una cosa sin comparalla con otra.

In paneg. Alioqui non parum grate, sine comparatione laudatur. Vn moderno Aragonès lo reprehendio, si bien alabando a Sevilla con tan encarecidas palabras, que las è de poner a la letra: La nobilissima Ciudad de Sevilla, que en la ocasion de
las

las Comunidades, fue fidelissima, como siempre tiene tanto de que Vicentio alabarse, y son tantas sus grandezas, su antigüedad, sus edificios, Blasco en sus Santos, sus Reyes, sus varones ilustres, letras, dignidades, em- su historia presas, hazañas, riquezas, regalos, abundancia, numero de gente, de Aragón triumphos, y victorias, que no tuvo razon cierto historiador de sus lib. 2. c. 12, cosas, que quiso pintarlas, y encarecerlas, diciendo mal, y apocando las demas Ciudades de Castilla, tocandoles en la fidelidad de los tiempos, o en el poco sosiego que tuvieron en estas ocasiones.

Esto es lo que siente de Sevilla un forastero, y deve de culpar a Morgado, que en las grandezas que escrivio desta Ciudad, alaba su fidelidad, sin que cartas, ofrecimientos, ni Lib. 3. c. 4 protestaciones de Toledo, y otras Ciudades le pudiesen apartar della. Antes cō maravillosa cōstancia estuvo siēpre obediēte al Emperador y sus Governadores; y cō su autoridad y exēplo estuvo firme en el mesmo proposito casi toda la Andaluzia, perseverando hasta el fin en esta lealtad.

Y ajustandonos mas al intento, se à de presuponer q̄ en las Cortes de la Coruña (que fueron las que despertarō estos humores) se le cōcedieron al Emperador *duzientos cueros*, pagados en tres años (tan delgado se hilava en aquel siglo) porq̄ no aviã abierto las venas de los cerros del Potosi los Españoles. Y aunque no vinieron en este servicio algunos procuradores d̄ las Ciudades, como fuerō los de Toledo, Madrid, Salamanca, Toro, y otros. Sevilla vino en este servicio (como à venido en todos) q̄ fue un notable principio y exemplo del amor q̄ à tenido a sus Reyes, y en esta ocasion mas de estimar, por el aprieto q̄ tenian las cosas cō la partida del Emperador.

Veamos aora lo q̄ hizo a Sevilla, luego q̄ corriēdo el velo a la desvergüença, se atrevierō a hablar mas claro algunas Ciudades, y Toledo (por lo que tienen de ladinos sus naturales) tomò por su cuenta la secretaria, escriviendo
cartas

Defensa de Sevilla,

*Epitome
de Carlos
V. fol. 12.*

*Fr. Prudé-
cio de San-
doval.*

*En su Epi-
tome del
Emperador
fol. 12.*

cartas a los Regimientos, pidiendoles, se juntassen con ellos por sus Procuradores. Y aunque Granada respondio; *Que no era este el camino para conseguir el remedio que desseavan*, Sevilla con no responder nada, dixo mas que dixerá Demosthenes en este proposito, considerando, que jūtas, sin autoridad del Principe, en esta ocasion, no podian ser de su servicio; y assi juzgò, que tal demāda no merecia respuesta. Pero merecela un Obispo, que dixo, que Sevilla no respondio si, ni no, que parece fue notalla de neutral, en lo que mas ostentò su lealtad, y en lo que mas alabanza merecio, tal es la passion de algunos autores, sin mirar la obligacion de la conciencia en caso tan grave. Mas bien lo considerò D. Juan Antonio de Vera, ya oy Conde de la Roca, que agradecido al pan que aqui comio, dize assi a la letra: *Sevilla, Reyna de las Ciudades, incapaz de ser desleal, no quiso responder a la Carta, juzgando esta por la respuesta mas fiel: antes estando el Cesar fuera de España, cò sus correos solicitó a toda la Andaluzia, que se coligassen entre si. Y en la Rambla, junto a Cordova, acordaron sus Diputados, de permanecer fieles en el servicio del Emperador, y ser contra los desleales.* Hasta aqui el autor. Pero si todavia haze esto cosquillas, sepase, que escribiendo Avila a Sevilla, que embiasse sus Procuradores, le respondio, que no tenia la Ciudad razón para lo tal fazer: porque el Rey les avia hecho señaladas mercedes, y esperavan mas; porque en aquella fason, en fin del mes de Agosto, vino el Jurado Torres, trayêdo confirmado del Governador, que no se pagara el encabeçamiento.

De que se conoce la fineza de Sevilla, que no contenta con esta sola, la adelantò, dando satisfacion della, no solo a las Ciudades alteradas, ni a todo el Reyno, sino a todo el mundo, haziendo un publico Auto de su lealtad, que lo llevasse la fama por todo el. Y assi mandò, que se hiziesse un tablado en la Plaza de S. Francisco (que està a vista de las casas de su Cabildo) donde se levantasse el Estandarte Real, como

como se suele hazer en las juras de los Principes, jurado de nuevo la fidelidad al Emperador, y obediencia a sus Gobernadores contra todos los desleales. Para esto se escogio al Comendador Gomez de Solis, de quien dicen las memorias deste tiempo, que se señalò mucho en servicio del Emperador, siendo Veintiquatro desta Ciudad, que muy galan, y acompañado de toda la nobleza, asistiendo este gran pueblo, y para mayor autoridad, don Iuan Tavera (q̃ a la sazón estava aqui) y despues fue Cardenal y Arçobispo de Toledo, y don Diego Deça Arçobispo que era de Sevilla (ambos comparietes en ella) se celebrò el mas soberano auto de fidelidad, que la memoria de los hombres, y de las historias cõserva en sus Annales, y en sus archivos. Iusto serà que digamos quien era el Comendador a quien esta gran Ciudad (que es la mas rica piedra de la corona desta Monarchia de España) encomendò toda su honra, y la muestra de su rendimiento al Emperador.

La villa de Caceres (que en aquella parte de la Lusitania, que llaman Estremadura tiene su asiento, siendo Alcaçar de gran nobleza) tuvo en los tiempos de don Enrique el quarto otros tantos hermanos del apellido noble de Solis, oy ilustrissimo entre todos los del Reyno. Era Gomez de Caceres y Solis el mayor dellos, que haziendo en la plaça de Valladolid a las ojos del Rey una gran suerte en un toro, mejorò la suya, con la gracia del Rey, que recibiendo en su casa, y en su servicio, le vino a hazer su Mayor-domo mayor, y despues Maestre de la cavalleria, y Ordẽ de Alcantara (tal era la razon de estado de aquel siglo) que no avia alcançado los primores de la deste, que del no ser alfer, se hallaron muchos de repente en grandes lugares. La fortuna del Maestre, solicitò la de sus hermanos; y vio a Hernan Gomez de Solis, Duque de Badajoz, y a Gutierre de Solis, Conde de Coria de Galisteo. Y del ultimo herma

Defensa de Sevilla,

Li.27.ca.
18.y li.28.
cap.5.y 7.

Li.29.c.4

Li.3.5.10.

no, que fue Diego Gomez de Solis, no sabemos mas de q̃ se casò con N. Bezerra, de cuyo matrimonio tuvo a nuestro Comendador Gomez de Solis (llamado asì por su tìo el Maestre) que despertando el silencio de la vida del padre, la fama que el le causò, juntamente para sì, fue una tronpeta della, que se oyò en toda la Europa. Militò debaxo de la disciplina del Gran Capitan, desde la conquista del Reyno de Granada, en aquella Academia militar, que criò a su disciplina, en que salio tan excelente el Comendador, que ganó la gracia del Gran Capitan, de suerte, que solia llamarle *el hombre de bien*. Despues passò cò el al Reyno de Napoles, en cuya conquista hizo tan notables servicios, que merecio la memoria de las plumas de menos buelo, como fue la del P. Mariana, quedandole tan corto en las alabanzas de muchos, como yo se lo dixe alguna vez (aunque no soy de los que mas olvido) del Comendador, la hizo cinco vezes, con tanta advertencia de sus acciones, que mas parece historia suya, que general de España. Por esto le heredaron en Napoles, con los demas que reficre el dicho Padre. De que se olvidò Francisco Caro de Torres (nobilissimo escritor de fros dias) en su historia de las Ordenes, digna de mucha estimacion. Quien creyera que un natural, olvidara a otro natural (quando los estraños hizieron lo que he dicho) acordándose de otros que lo son; porque aun esto està reduzido a negociacion, no conmigo, que aun a los enemigos no quitarè lo que merecen.

Mariana
ubi supra.

Y llegando el Rey Catholico a Napoles, ya se sabe que desſeando estos cavalleros bolverse a España, dexando lo que allì se les avia dado, los heredò en ella; y al Comendador le cupo en Sevilla la merced que le hizo de un rico Mayorazgo, con casas, vassallos, y grande hazienda, que le obligò a casarse con D. Beatris de Esquivel, señora principalissima deste linage, que desde que se ganó Sevilla de los

Moros,

Moros les cupo repartimiento en ella, con tanta estimaciõ, que se ~~folia dezir~~ Sevilla, que eran los deste linage ~~la~~ *traca de los demas del*, como dezian entre los grandes destos Reynos, de los Zuñigas. Tuvieron deste matrimonio a Gaspar Antonio de Solis, y a doña Francisca de Solis; el casò con doña Constança Carrillo, de la gran familia de los Tellos, desta Ciudad, entre los quales passados y presentes (con aver auido grandes Cavalleros) es Iuan Gutierrez Tello, como entre las estrellas el Sol, siendo Cavallero del habito de Santiago Veintiquatro de Sevilla, y su Maestre de Campo. Tuvieron Gaspar Antonio, y doña Constança por hijo a don Hernando de Solis, (que sirvio en principales puestos) y casò con doña Aldonça Manrique deuda fuya, hija de don Pedro Manrique, hermano del Conde de Osorno, y de doña Ines de Solis, de quien nacio don Gaspar de Solis, (que aviendo servido mucho en Flandes) casò con doña Catalina Tavera, hija de Francisco Duarte, y de doña Ines Tavera, y tuvieron por hijo a don Francisco Gaspar de Solis, que oy vive, señor de su casa, (como de las voluntades de todos) que casò con doña Lorença de Inostrosa, hija de don Iuan de Inostrosa, y de doña Ana Seron, y hermana de don Iuan de Inostrosa, del habito de Calatrava, gentilhombre de la boca de su Magestad, y Mayordomo del señor Infante Cardenal, bien conocido en estos Reynos, y en los estraños, y con razon estimado de todos, por sus grandes partes. Tovo mas el Comendador Solis una hija (como tenemos dicho) que casò con Iuan de Monsalve, Veintiquatro de Sevilla, (quien no sabe lo que son, y an sido los Monsalves en todo el Reyno;) de cuyo matrimonio nacio entre otros hijos, doña Iuana de Sosa y Monsalve, que casò con Anton de Esquivel, Maestre de Campo del Emperador, a quiẽ sirvio mas de 34 años, con los honores y puestos que dizen las

F

historias,

Defensa de Sevilla,

historias, cuya hija fue D. Francisca de Monsalvé, señora de Benahíar, con quien yo estoy casado. *Salva y*

*Morgado
li. 3. c. 14.*

Morg. ibi.

En esta sangre, en estos servicios, en este estado de fortuna se fundò Sevilla, para cometer este acto al Comendador, segun lo hemos visto de papeles antiguos, que no acabã de alabarle. Y no contenta cõ el Sevilla, llamò a muchas Ciudades de la Andaluzia, para la memorable jũta de la Rambla, teniendo primero licencia de los Gobernadores (q̃ fue un notable exemplo de obediencia) donde se coligarõ cõtra los Comuneros; y hizierõ sus capitulos, que fuerõ seys, protestando morir por el servicio del Cesar. Que lugares fueron estos, no lo dize D. Iuan Antonio de Vera (desto firven los Epitomes) ni lo dize Fr. Prudencio de Sandoval; q̃ menos atento de lo que deviera a los Andaluzes, ni aũ toma en la boca esta junta. Pero lo cierto es, que se hizo por el mes de Enero del año 1521. hallandose en ella los Procuradores de Sevilla, Cordova, Ecija, Cadiz, y Xerez de la Frontera, siempre devotissima de sus Reyes, por la sangre de sus nobilissimos hijos. Y aunque Morgado no pone a Malaga, yo he visto memorias, de que embiò sus Procuradores; pues como veremos adelante, siempre estuvo firme en el servicio del Cesar. Y en una memoria antigua, digna de credito, he visto, que se hallaron Diputados de Sevilla, Cordova, Xerez, Cadiz, Carmona, Antequera, Ronda, y Anduxar. Y el Governador de Martos, que llevò a la junta 400 soldados. Asì lo escribe Luys Portocarrero a Ecija. No he podido saber quien fuesse este cavallero Governador; y siete, o ocho Procuradores de los lugares de su partido.

Y por Sevilla se hallò en esta jũta D. Iorge de Portugal, Conde de Gelves, Alcayde del Alcaçar, y Veyntiquatro desta Ciudad; y el Licéciado Alonso de Céspedes, Jurado. Por Ecija, Luys Portocarrero, Regidor, de quien ay una carta

Carta para su Ciudad, diziendo quan bié acogido à fido de la Junta, y que le dieron muy honrado lugar, junto a Sevilla. Y el Licenciado Melgar, Jurado della; y Iuan de Hinojosa, Regidor tambié de Ecija, fue nombrado por la Ciudad, para corresponderse con los Diputados de la Junta. Tan atrasada es en estos cavalleros la lealtad, que se fiava dellos lo secreto de cosa tá grande. Era este cavallero revissabuelo de D. Iuan de Hinojosa, de quié ya hemos hablado. Y por Xerez se hallò Diego de Herrera, Veyntiquatro; y Iuan de Villavicencio, Jurado. De los demas no he hallado memoria. Granada no se hallò (a lo menos no he hallado autor, ni memoria que lo diga) pero es cierto, que fue de las que con maravillosa constancia resistierò a la Comunidad. Esto se colige llanamente por necessaria consequéncia: porque concordando todos los autores, que de diez y ocho Ciudades, que tienen voto en Cortes destos Reynos, las quinze dellas se levantaron, diziendo sus nombres, exceptuando a Sevilla, y a Cordova por leales (que hazen el numero de diez y siete) viene a ser la otra Granada. A que ayuda lo que della escribe D. Iuan Antonio de Vera, que hemos referido. No obstante, que diga el Dotor Illescas, q fueron treze las Ciudades que se levantaron: porque en esto fue reprobado de todos (si bien se limita de las q tienen voto en Cortes) porque de otra manera recibiera notable engaño, siendo muchos mas los lugares que las figuieron. Yo pensava dezillos todos, callolo por no ofender de nuevo la memoria de alguna, a quien devemos la instituciò de nuestra vida y costumbres; que ni esta breve mota de desagrdecimiento (quando la verdad de la historia no lo pide) se à de poner a nuestros ojos, de la que veneramos por patria, con ygual amor que a Sevilla; que a los treze años aun no cumplidos de la edad, me trasladò a ella, para saber, y tomar la pluma.

Lib. 6. 10.
Vicencio
Blasco li.
2. ca. 13.

Defensa de Sevilla,

Y acabando lo que a esta junta toca, se resolvierõ de escribir a Toledo, y a las demas Ciudades levantadas, requiriendoles dexassen la voz de Comunidad, y se reduxessen al servicio del Cesar, prometiendoles que para su perdon serian buenos intercessores; y que de no hazerlo assi, no podrian escusar el hazer en este negocio lo que el Rey y sus Governadores les mandassen. Y diziendo y haziendo apuntaron luego la copia de gente que cada lugar avia de dar, y hizieron otras cosas del servicio del Emperador (a quien dieron cuenta de todo) aviendolo primero confirmado la junta, el Emperador la confirmò, y se tuvo por muy servido della, estimando el desseo que le significò, de que bolviendo a estos Reynos, fuesse por un puerto de la Andaluzia, para que mereciesen besalle la mano, que es la mayor prueba de su lealtad, que a no ser tan grande, no dessearan ver la Magestad ofendida, aviendo tenido pocos dias antes una carta del Emperador, su fecha de Malinas de 22. de Septiembre de 1520. años. que dize assi a la letra.

Concejo, Iusticia, Afsistente, Alcaldes Mayores, Veintiquatros, Cavalleros, Iurados, escuderos, oficiales, e homes buenos de la muy noble e muy leal Ciudad de Sevilla, por cartas del Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Governador deffos Reynos, é sido informado de la buena voluntad, y obra que en essa Ciudad à hallado despues de mi partida deffos Reynos, para las cosas de mi servicio. Y como à estado y està en toda paz y fofsiego, y obediencia de nuestra justicia, que todo à sido, como de la mucha nobleza y lealtad dessa Ciudad se esperaba. E vos lo agradezco mucho, e tengo en servicio, que por aver sido en tal coyuntura, es razon de lo estimar, como yo lo estimo. Y assi lo tendrè siempre en memoria, para que essa Ciudad sea remunerada, y gratificada en todo lo que se ofreciere, como

como su mucha lealtad, e servicios lo merecen. E así os encargo, y mando, que durante mi breve ausencia de los Reynos, continuando vuestra antigua lealtad, estéis en toda paz y sosiego, e obediencia de nuestra justicia; e guardéis, e cumpláis, lo que los nuestros Visoreyes, Gobernadores, de nuestra parte os embiaren a mandar. E que essa Ciudad, de mas de lo hazer así, trabaje (como tan principal) que los otros pueblos dessa Andaluzia, y su comarca, no fagan novedades. E para el remedio dello, cumpla, lo que los dichos Visoreyes, e los de nuestro Consejo, e Chancillerias de nuestra parte le mandaren, que en ello, demas de hazer lo que deven, e son obligados, recibirè mucho plazer, e servicio, como largamente de mi parte lo escrivirà el dicho muy Reverendo Cardenal de Tortosa.

No parò aqui la muestra del amor desta gran madre para con el Cesar, sino que aviendolo sido del excelentissimo señor don Pedro de Guzman, primero Conde de Olivares, librò en el todo el credito de su lealtad, o quiso el solo (que valia por millones) honrar a su patria con nuevos colmos de gloria, a los que sus antepassados le avian dado. Y así salio de Sevilla con 1000. infantes y cien ginetes a su costa, contra los Comuneros, y peleando con ellos, lo llevaron en una tabla atravesado de tres lançadas, a poder de doña Maria Pacheco que le avia visto pelear (muger de Iuan de Padilla) aquella señora que quiso con perpetua obstinacion de liviandad, dexar manchada su fama, y perdida su casa, levantando la Comunidad, por creer a hechizeros, que le promerian el cetro y la corona, y como si ya la tuviera, persuadia a don Pedro se quedasse con ella, ofreciendo hazerle dueño de todo, grande locura de muger, quizá provocada de la edad de don Pedro, que aun no tenia veinte años,

(tan

Defensa de Sevilla,

(tan adelantada como esto anduvo la naturaleza en este grã señor, para hazerle unico exêplo de fidelidad a sus Reyes) como lo fue su madre doña Leonor de Zuñiga (otros la llaman de Guzman) que comparada con D. Maria Pacheco, en un mismo tiempo y ocasion descubre la gran providencia de Dios, que dà con la llaga la medicina. Doña Maria Pacheco levanta a Toledo: doña Leonor de Zuniga fosiiega a Sevilla: doña Maria dà su marido a la Comunidad: doña Leonor dà su hijo al Emperador: doña Maria vio pelear a don Pedro por el Cesar: doña Leonor vio pelear a don Iuan de Figueroa, como luego veremos, a nombre de la Comunidad: doña Maria tiene preso a don Pedro, doña Leonor a don Iuan de Figueroa: doña Maria es desleal, doña Leonor la mesma lealtad: doña Maria pierde su casa y hazienda: doña Leonor la acrecienta y la levanta. Doña Maria Pacheco condenada en la memoria de los buenos: doña Leonor de Zuñiga alabada por las eternidades.

De esta manera se mantuvo Sevilla (como un fuerte escollo en medio del mar combatido de las olas) constante en su proposito, sin que la turbacion de los tiempos, las promessas en esperança, que los perdidos davan, las passiones particulares (que las avia muy grandes) pudieffen abrir camino a inquietudes, ni hizieffen mella en los animos de sus naturales, venciendo aun la fuerça de los astros, atribuyendose a ellos (que es lo mas cierto) la inclinacion q̃ les movio a despeñarse en tanto abismo de miserias, porque el sabio vence las estrellas, como dize el Espiritu Santo.

Por esto vino a concluir un Historiador muy moderno, diciendo assi: *Y finalmente se inquietaron los mas y mejores pueblos de Castilla: si bien en el Andaluzia quedaron firmes Sevilla, Ecija, Malaga, Xerez, y Cordova, y otros muchos, &c.* En que sin duda entra Granada, por la razon que emos dicho, fuera de toda disputa (devemos esta atencion a la sangre de nuestros

Vicencio
Blasio, li.
2.º. c. 2.º.

nuestros passados, que gloriosamente se derramò alli en su conquista, de quienes, y de sus suceßores se halla continuada memoria, no en menos q̃ en diez historiadores, los mas illustres destos Reynos) y de camino queda convencida la libertad de Fr. Prudencio de Sandoval, que sabiendo q̃ toda el Andaluzia (menos la Ciudad de Iáen) estuvo al servicio del Cesar, dize: *que no ay porque abonar mas a los Andaluces que a los Castellanos, que en todas partes fueron los disparates casi iguales.* Olvidado que Iáen se reduxo tan presto, que le repartieron los governadores 300. infantes para el servicio del Cesar, pero bien puede dezir esto, quien olvidado aunque era Obispo) que avia sido Frayle, escrivio, *que muy gran parte destos alborotos avian sido Frayles y Indios, q̃ si quiera por no dar que dezir a lós herejes, que tanto aborrecen las Religiones, pudiera callarlo, perdonando a quatro malos por infinitos buenos; y aunque fuera esto al reves, imitara a Dios, que por un justo perdona a infinitos peccadores; mas la osadia deste Autor, luego que publicó su historia, se ponderò, y la sabrà conocer quien la supiera leer.*

En la hist. del Emperador, lib. 6. § 5.

El mesmo li. 8. §. 41.

El mesmo li. 6. §. 18.

Mas me admira la de Francisco Caro de Torres nuestro Sevillano, que siendo muy noble por su nacimiento, muy amado, por sus admirables partes, y muy amigo de su patria, haziendo memoria de las Comunidades, se olvidasse de responder al Obispo, y lo que mas es, de todo punto de Sevilla, quando se acordò de Baeça, y de la Ciudad de Truxillo, que excluye la excusa, de que no hablava de proposito en esto, pues no era mas del acordarse destos lugares, ni ageno (aunque de passo) acordarse de Sevilla, quando los estrangeros (como emos visto en materias mas estrañas) hablan della con tan encarecidas alabanças. Es muy mi amigo Francisco Caro, pero es mas mi amiga la verdad.

En la hist. de las Ordenes lib. 3. c. 2.

Esto todo me obliga a no callar lo que los Autores no callan,

callan, aunque mas bien informado que ellos, si bien siempre con lo de Sevilla, sin que le toquen ni olor de Comunidad, de que siempre estuvo libre.

Morgado
li. 3. c. 14.

Don Juan de Figueroa (como moço) persuadido, que en rio turbio pescaria, quiso con la ocasion del tiempo (no la que le dava Sevilla, para quien nunca la uvo) hazerse señor de los Alcazares Reales desta Ciudad, y valiendose de criados, y amigos, hasta 700. con quatro piezas de artilleria, caminò a ellos, y encontrando algunos ministros, les quitò las varas, y las dio a otros en nombre de la Comunidad, sin que ninguno del pueblo se le llegasse, como lo notan todos los Autores, que es cosa digna de gran ponderacion. Desta manera llegó a la plaça de S. Francisco en ocasion que don Juan Alonso de Guzman estava muy enfermo, y governava el estado del Duque de Medina su hermano, por la notoria incapacidad que tenia. Y assi sabiendolo doña Leonor de Zuniga Duquesa de Medina, con su nuera D. Ana de Aragon (prima hermana del Emperador) ordenarò a Valécia de Benavides muy valiente Cavallero, cuñado del Duque, casado con una hermana suya bastarda, que fuesse a desbaratar a don Juan, y con la gente q̄ pudo juntar fue por la calle de la sierpe; y viendolo todos los della, dexaron sus officios, y le fueron siguiendo; y este fue el principio del grande favor y merced que los Duques de Medina an hecho a los desta calle, dexando lo de la sierpe por hablilla sin fundamento. Y llegando a la plaça, estuvieron muy a punto de pelear los unos con los otros. Pero estorvaronlo algunos cavalleros amigos de la paz, señalándose en esta ocasion como en todas, don Hernando Enriquez de Ribera, hermano del Marques de Tarifa, que era ydo a Ierusalem, Visabuelo del Duque de Alcala, que oy vive Virrey de Napoles. Y don Luys de Guzman, quarto señor de la Algava (no don Rodrigo, como dize Rades de Andrada,

Andrada y otros) visabuelo tambien del Marqués de la Algava, que oy vive, callando lo que deviera dezir de estos grandes señores, porque no parezca lisonja, deviendo yo mucho a la memoria del Marques don Luys de Guzmán, tan conocido y celebrado en estos Reynos. Quisiera yo poder dezir, q̄ obligació era esta, pero estorvalo mi modestia. Al fin don Iuan de Figueroa fue al Alcaçar, y la tomó, prendiendo a dō Iorge de Portugal, Conde de Gelves, q̄ tenia su tenencia, y estava en ella; y quedandose aquella noche alli, le desampararon muchos. Y sabiendolo el Cabildo, se juntó luego, a que acudio todo el pueblo, siendo los primeros el señor de la Algava, y don Hernando Enriquez. Pero tardandose los del Cabildo, porque la Iglesia no les embiava el pendō Real (embaraçada con la muerte del Dean) se resolvió Valencia de Benavides sin aguardallos, de caminar al Alcaçar, por la priessā que le davan las Duquesas, capitaneando la gente la Duquesa doña Ana de Aragon (como lo advierte un Autor Aragonés) que era nieto del Rey Catholico, y llegando al Alcaçar prendio a don Iuan con muerte de algunos, y el con dos heridas, y llevandole preso, salio a santa Marta (un hospital que està junto a la Iglesia) el Arçobispo don Diego Deça, que pidiéndolo con grande afecto, se lo entregaron, y llevandole a su casa, se escapò, y bolvio despues a manos del Condestable de Castilla, que lo prendio en Vesseril de Campos, perseverando en su liviandad, y lo embiò al castillo de Burgos. Y todo este suceso me dizen està pintado en la casa, del Duque en S. Lucar, en la sala de los Marmoles.

Vicentio

Blasco li.

2.6.132

De esta manera se quietò este alboroto, que dizen los Autores, fue como una calentura *ephimerica*, que nos podria dar motivo para dezir, que aun no pasó esto q̄ emos referido de la manera que dize la ley, en la ausencia q̄ haze la muger de su marido, que si bolvio, luego no es visto aver faltado,

Defensa de Sevilla,

Morgado
li. 3. c. 14.
Fr. Prudẽ-
cio lib. 6.
§. 15.

tado, son palabras admirables fuyas. *Nam brevi reversa vxor, nec divertisse videtur.* Y de qualquiera manera que aya sido no importa (para lo que a Sevilla toca) si ya no fuesse para su mayor credito, pues confessando todos los Autores, que ni un solo hombre se movio a seguir a don Iuan, queda mas admirable la lealtad desta Ciudad, y quien reparare en lo que don Iuan hizo, serà como el necio, que poniendo los ojos en una espina, dexa de alabar la hermosura de las rosas de un rosal (como las que en esta ocasion dio Sevilla) con perpetuo olor de fama, que durarà hasta la fin del mundo. Siendo bestial de fatino (aun quando esto uviera tenido nombre de Comunidad) que el alboroto de veinte hombres no naturales (y aunque lo fueran) se atribuya a una Ciudad tan libre desta sospecha, que sola la ignorancia, y malicia de Iuan Pablo, à pretendido intro duzilla, sin otro fundamento, que la libertad de su natural (quando se mete a predicador) no reparando que ofende a Sevilla y a Cordova (cuyos hijos son los que el mundo sabe) pues an sujerado lo mas y mejor de esta corona: imputandoles lo que no passò en hecho de verdad, ni aũ de pensamiento, y callando que Cuenca jurò la Comunidad, que es muy buena parte de historiador, *dezir mentiras, y callar verdades*, que ambas son falsedades por derecho, que condenò con elegancia Boecio en su libro de Consolatione, y la que merece q̃ diga la censura deste libro, *que se le mande ocupe siempre la pluma en beneficio de la causa publica*, no admirando yo que diga esto pluma, que escrivio la aprobacion deste libro; persuadido que no pudiendo ignorar un Coronista el hecho deste caso (pues no lo ignoran los niños a los pechos de sus madres) que no passò los ojos por el, siendo notable resolution aproballo sin vello, mayor que lo fuera aviédolo visto aproballo, porque en esto conocia el yerro, y en lo otro olvidava, o permitia a puerta cerrada, los mucho mayores que

que pudiera aver, y este lo es tan grande, permitiendo el q se à hecho a Sevilla, como lo à mostrado su sentimiento, en que yo no è mostrado cabalmente el mio, por justos respetos que no tengo olvidados (que sabe muy bien la persona con quien hablo) y lo que è dicho, no lo è podido excusar por lo que devo a mi patria.

Como por la misma razon (sin las de amor y respeto a la gran casa del Duque de Medina) por solo natural de Sevilla, dexar de referir lo que a estos señores deve ella, y esta Corona, por el señalado servicio que en esta ocasion hizieron sus passados, à quienes se deve la conservacion deste Reyno en la obediencia al Emperador, con tanta verdad, que no à menester otro encarecimiento, que el hecho llano della. Rematando este con tanta atencion y presteza, q a penas se vio, quando se desvanecio como humo, no dudando nadie, que si cobrara fuerças esta alteracion, diera mucho cuydado, porque todos juzgaron entonces verdaderamente, que si Sevilla la mas illustre Ciudad deste Reyno, la mas valiente, la mas rica, la mas populosa, la mas harra se levantara en esta ocasion, las otras Ciudades de la Andaluzia la siguieran, como a mas principal, y cabeça dellas. Y las de Castilla cobraran mas aliento en su pertinacia, y a penas uviera con que resistir casi a todo el Reyno, coligandose la parte mas principal y poderosa del. Y assi anduvo el Duque tan advertido para lo de adelante, que retiró su gente a Olivares, adonde venia en su ayuda toda la del Condado, sustentandolos a todos con grande liberalidad, y en Sevilla a todas las guardas de la Ciudad, embiandose lo en sus azemilas (fuera de pagarles muy puntualmente sus salarios) por lo qual todo, y toma del Alcaçar diputò la Ciudad Comissarios que diessen las gracias a la casa del Duque, siendo uno dellos el Comendador Solis.

Todo esto passò sin tener Sevilla Asistente, porque Sã-

Defensa de Sevilla,

cho Martínez de Leyva que lo era, estava ausente; y en 4.^{to} de Otubre del año 1520. aviendo passado todo lo dicho a 16. de Setiembre del mismo año, bolvio a Sevilla el dicho Asistente, y le salio a recibir don Iuan Alonso de Guzmán, (ya conualecido de su mal) y don Hernando Henriquez de Ribera, con el señor del Algava, y todo el regimiento, acordando luego por Ciudad, que truxesse el dicho Asistente 24 alabarderos, y diez don Iorge de Portugal, Conde de Gelves, ya restituydo al Alcaçar por orden de las Duquesas.

Y en diez del mismo mes de Otubre deste año le llegó a las Duquesas de Medina, Miercoles a la noche, una cedula del Cardenal Governador, agradeciendoles mucho lo hecho, y les mandava en ella, que si el Asistente no castigava como devia a los culpados y sospechosos, le quitassen el oficio, y pusiesse otro en su lugar que lo hiziesse; que es una de las mas notables cosas que yo è leydo destos Reynos, y que encarecen con mas soberania la satisfecion grãde que tenian de los señores desta Casa, a quienes tambien escrivio despues el Emperador, dandoles las gracias deste servicio, que a mi juyzio es el mayor que à hecho, con ser tan grandes los que nos refieren las historias, que casi aventuran su credito. Esto pedia largo discurso, porque cifrallo aqui, seria encerrar el Oceano en una avellana, si bien no fuera ageno del proposito: porque hablandose de Sevilla, es fuerça hablar del Duque de Medina Sidonia, tan una cosa son Sevilla y el Duque, y el Duque y Sevilla; que o ya sea la casa del Duque alma deste cuerpo de Sevilla, o Sevilla alma del cuerpo del Duque, ambos an de correr una misma fortuna, y ser yguales en perdida o ganancia, haziendose un mismo juyzio con ellos, como cõ alma y cuerpo.

Esto estará obligado a escribir, quien actualmente està imprimiendo historia de grandezas de Sevilla, porque sin este fundamento darà en tierra todo el edificio; y quizá me obligará a tomar la pluma, que sola la vida del Duque que oy vive (mucho è dicho) solo lo que à obrado en servicio de su Magestad desde el año de veinte y quatro, a que yo è estado muy atento, acompañando al Conde Duque mi señor en la jornada que su Magestad hizo a la Andaluzia. Este año (en que vi lo que hizo el Duque) diera motivo a escribir un justo volumen de libro, y porque no parezca encarecimiento lo que è dicho deste servicio; digo que Fr. Prudencio de Sandoval afirma, que vio una carta del Emperador al Condestable, despues de vencidos los Comuneros, en que dize le deve ser Rey de Castilla; y es sin duda, que tambien creeria el Emperador que devia al Duque de Medina ser Rey de España. Porque aunque el Duque no vencio exercito formado como el Condestable, vencio el alboroto que emos referido, y estorvò con la gente que sustentò a su costa, lo que pudiera suceder; y esto tanto es, y mucho mas, que aver vencido los Comuneros. Quanto es mejor el Medico que me escusa la enfermedad, que no el que me la cura; y mas cordura no peligrar, que aver salido bien del peligro, porque aquello es seguro, y esto dudoso. Y bien se sabe que uvo redempcion en Christo nuestro Señor por preservaciõ, como fue la de la Virgē nuestra Señora, por quien fino fuera así, pues no tuvo pecado original (como yo lo creo, y lo conficssò) no uviera muerto por ella, y es sin duda q̃ murio en la forma que è dicho de redempcion. De manera, que a la casa del Duque de Medina se deve todo esto con tan continuados servicios, antes y despues deste, como son notorios al mundo: rematando este periodo con dezir, que en esta ocasiõ mandò el Emperador restituyr al Duque las fortalezas

Defensa de Sevilla,

tales que le tenía tomadas, desde el tiempo del Rey Catholico, de San Lucar, Niebla, y Guelva, siendo el Comendador Gomez de Solis, a quien estava dada en guarda la de Sanlucar (que era la mas principal) y dize el manuscrito de donde se sacò todo esto (cuyo Autor fue un Maestro Perea) que el Correo que truxo este despacho, traya de porte 400. ducados.

Advirtiendole en este punto, que no todo lo que dezimos de las Comunidades se hallará escrito en las historias, aviendonos valido de papeles antiguos, a que à dado credito la tradicion de padres a hijos, ignorada de Fr. Prudencio, y los demas, en que me à ayudado mucho don Juan Ramirez de Guzman, Alcalde mayor de Sevilla, y su Procurador de Cortes, Cavallero de excelentes partes, muy recogido, y dado a los estudios, y tan justificado en todas sus obras, que siempre merecerà por ellas eterna memoria, adelantandose a las de sus passados, con ser los que todos sabemos.

Y conforme a lo dicho, ya se avrá conocido la razon cõ que Sevilla se queja de Juan Pablo, que si queria hazerse famoso (a pesar de la naturaleza) con esta torpeza (como el otro con la de poner fuego al templo de Diana en Epheso) pudiera valerse de otras menos perjudiciales, y en que no fueran tantos, y tan ilustres los ofendidos; siendo en esta materia tan peligrosas, y de tan malos visos las injurias, como las que se hazen en la honra, entereza de vida, y costumbres de las mugeres, que si una vez se pierden, tarde o nunca se cobran.

Llorò, y con mucha razon, la nobilissima Ciudad de Daroca, el agravio que Pedro Antonio Beuter le hizo, notandola de desleal con el Rey don Jayme de Aragon, por la muerte de don Pedro Ahones; y con tener esta Ciudad grandes mercedes deste Rey, que le desmentian a demas de

de la verdad de su inocencia que le asistia. Salio a su defensa el gravissimo escriptor destos Reynos, que fue el Tucidides de Grecia, el Salustio de Roma, Geronimo de Zurita, mostrando su error. Y no serà justo que salgamos todos contra Iuan Pablo, sacandole al rostro (por perdido q̃ tenga el color) los de su confusion y verguença? Li. 2. c. 80. y 81. de sus Annales.

Hablò Luys de Cabrera de Cordova (porque hablò mucho) en su historia de Philippo Segundo, menos bien q̃ devia, de los soldados que embiò esta Ciudad al levantamiento de Granada, y con ser esta ofensa hecha a hombres quicà no naturales desta Ciudad, aunque embiados della, se sintio tanto Sevilla, que confuso, y arrepentido Luys de Cabrera, y casi diziendo, que fue error del impressor (ya ay de los antiguos quien lo alegò) escrivio un papel, enmendandose en lo dicho, y prometiendo satisfazello con ventajas en otra impresion. Y no se sentirà Sevilla de lo q̃ dize Iuan Pablo de su mesma alma (que asì llamaron al Senado de una Republica los sabios) y de tal Senado, que puede ser afrenta del Areopago de Athenas?

Escrivio Antonio de Herrera Coronista de su Magestad en la historia general de las Indias, la muerte que mandò executar Pedro Arias de Avila en Vasco Nuñez de Balboa su yerno. Y con referir, que le dio por libre el Emperador, despues de tantas acusaciones, como pondera Fr. Prudencio de Sandoval, por solo que puso al margen desta historia, *quid non corrumpitur auro*. Fue tan grande el sentimiento del Conde de Puño en Rostro, su nieto (que fue aqui un grande Asistente) que se temio le costara la vida a Antonio de Herrera. Y tomando mejor acuerdo el Conde, dio cuenta al Consejo, que al punto mandò quitar este pliego, con no tocar esto en deslealtad al Emperador, ni en otra cosa que aver muerto al Adelantado aceleradamente, por lo q̃ estava dado por libre: de q̃ estava ya purgado Pedro Arias

Defensa de Sevilla,

Li. 4. ep. 7

Arias de Avila, con averle dado el Emperador también por libre, y lo que dixo Antonio de Herrera, quizá lo oyó a alguna comadre suya, de que hizo tanto sentimiento el Cōde. Pues vease aora quanto mayor le tendrá Sevilla en caso mas grave, y sin exemplo, que disculpe el atrevimiento de Iuan Pablo, quando ningun hombre de noble ingenio le tuviera de ofender a Sevilla. Dixo bien Plinio, *Ira recta ingenia debilitat verecundia, perversa confirmat audacia.*

Morillo
en la hist.
del pilar
de Zaragoza.

En la 4. p.
de la hist.
Pontifical.

Tomaron ocasion algunos historiadores (con sobrada gana de hablar) por el suceso de Antonio Perez en Zaragoza, para escrevir mal de la lealtad del Reyno de Aragón, y no obstante que es tan conocida, y que estava acreditada con las cartas de su Magestad de Philipo Segundo, que vemos estampadas en sus historias, lo sintieron tanto, aquellos generosísimos y nobilísimos animos, que salieron a su defensa muchos Autores de su Reyno, y aun deste, mi gran amigo el Doctor Luys Babia, q̄ murio poco à, a quien por esto embiò Zaragoza agradecida, una fuente y lagua manil de plata dorado, que el proprio me enseñò el año de 24. en Granada. Y no sentiremos nosotros lo que Iuan Pablo escreve de Sevilla, adozenandola aun sin distincion de mas o menos (como lo hazen otros Autores de las Ciudades que figuieron la Comunidad) con las que mas se aventajaron en ella? Puede llegar a mas extremo la malicia? à se visto tal ignorancia? à se oydo mayor atrevimièto? y puede escusar levantar el grito en el hasta el Cielo, diziendo deste monstruo,

Dat veniam corvis, vexat censura columbas.

Sacò a luz el año de 1623. Alonso Lopez de Haro sus nobiliarios, trabajo de 30. años, y digno de estimacion. Pero advirtiendole yo algunos yerros en dos horas, los imprimi en un pliego, tan estimado de todos, que aviendolo llegado muy pocos a la Corte, lo dessearon tantos, que imprimio

mio mil el Marques de Velada; y aviendole puesto en manos de su Magestad el Cōde de Môterey, le parecio tãbien q̃ lo remetio al Consejo; y luego embiò a todo el Reyno orden que se recogieffen estos libros (no solo de los librerros, sino de los particulares que los tenian) como aqui lo executò el Conde de la Fuente Asistente, y al cabo de cinco años, salio auto que no hiziessen fè en juyzio. Pues con quanta mas razon (lo que ṽa de agravio de quatro particulares al de una Ciudad) se podrà sentirlo que Juan Pablo dize, y se podrà esperar la satisfacion que suplica Sevilla y Cordova a su Magestad; y al Conde mi señor, con demonstracion, que sea exemplo para los que escriven, y para los que censuran, advertencia de lo que apruevan; en que consiste el remedio deste desorden, deseado de los doctos, porque son escandalo dellos, y de las buenas costumbres los sueños, o vigiliass de algunos a quienes no à bastado corregir el desprecio y burla que dellos se haze.

Finalmente acaba la relacion destas Comunidades, con la victoria de los leales, y aviso que dio de todo al Emperador don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla. Hermanando luego con esto, que su abuelo el Protonotario Pedro Martyr sirvio en esta ocasion fidelissimamente, como consta del privilegio que entonces se le dio, que dize està en su poder como legitimo sucessor suyo, &c. Y cierto, que no se puede dexar de alabar la modestia de Juan Pablo, que siendo nieto del Protonotario (como lo dize tantas vezes) sin exemplo de otro que lo aya hecho (pues si es asì, no ay para que repetillo tanto) no nos ponga aqui a la letra este privilegio, en que parece que à faltado al amor que deve al que dize que fue su abuelo; y no fuera el mayor desproposito deste libro, quãdo tiene tantos, antes muy permitido y praticado de hombres graves. Si bien mas abaxo condena la merced que se haze a los estrange-

res, no considerando que Pedro Martin era de Milan, y q̄ no son estrangeros de un Rey, los que son sus vassallos, ni por estrangeros indignos de su liberalidad, que es un asumpto terrible, y no saber en buen romance, lo que se dize.

Tomando ocasion de las mercedes que hizo el Emperador (quando bolvio a España) a la disputa que toca a Iuan Bodino, *Si todo premio es honroso, o provechoso, o lo uno o lo otro juntamente*, en que traslada a la letra al Bodino (ya se vè el disparate) advirtiendole que dize fue don Diego Hurtado de Mendoza el que truxo el perdon para los culpados, y no fue sino Lope Hurtado de Mendoza, que en suma fue perdonallos a todos el Emperador, exceptando 60. o 80. que por hombres baxos no sabemos sus nombres, acabando la vida por justicia en el Rostro de Villalar (assi llama el bueno de Iuan Pablo a la plaça, que es notable agudeza) Iuan de Padilla, como se lo avia pronosticado su padre: Iuan Bravo y Maldonado: errandose en este ultimo, porque siguió a otros que tambien erraron, (por no acertar en nada) pues aviendo avido dos Maldonados Comuneros, y ambos naturales de un lugar, fuera justo dezir que a Francisco Maldonado cortaron la cabeça, mudandose la fortuna de don Pedro, que estava sentenciado a lo mismo; llevandole a la carcel de que sacaron a Francisco Maldonado, porque assi lo quiso el Conde de Benavente, que llevò mal se hiziesse a sus ojos justicia de don Pedro, y de otros que se hizieron; no ay para que gastar tiempo, pues feria aprovar en mi lo q̄ condeno en otros.

De aqui passa al cap. 17. donde alaba los edificios de Cuenca, y de las casas del Marques de Cañete dize, *que es obra antigua, aunque famosa*, que es como dezir, fulano es blanco, aunque es Aleman, o es negro, aunque es Guineo; deviendo dezir, es blanco, porque es Aleman, y es negro, porque

porque es Guineo; que aquel *aunque*, es adverbativo; y así avia de dezir, *obra famosa, porque es antigua*, que éssa es la fuerça y veneracion de la antigüedad, dalla mas a los adobes suyos, que a las ricas piedras que oy se labran. Terrible cosa es, que aun no sepa hablar este Autor; es muy del proposito lo que un Poeta (que Poeta avia de ser) escribió en la avenida desta Ciudad, que fue el dia de la conversion de San Pablo por la mañana del año de 26. diziendo en unas malas coplas.

Que a todos dio grande espanto

Aunque fue por la mañana.

Acaba este capitulo, con poner por grandeza de Cuenca q̄ tenga imprentas, olvidado de los biscochos de S. Benito, q̄ son los mejores del Reyno: deven de ser muy cuerdas a aquellas fantas Monjas, pues no se los dieron, y no las engañò como a otras. Pero dexemos estas burlas (en medio de tantas veras) porque no nos diga Luciano, que somos como la mona de Cleopatra, aquella grãde y celebrada Reyna de Egypto, que dexò firmado con su sangre (que acerto de las mugeres a querer bien) de quien se refiere, que dançando con admiracion al compas de una cytara, viendo una nuez, o cascara, dexò la Magestad de la persona q̄ representava, y la començò a roer con risa de todos. Dexemos pues de roer esta cascara, porque no se rian de nosotros, y procuremos acabar.

*Nota la
còparaciò*

Passamos a la segunda parte desta historia, y desta la mayor parte, y llegando al Obispo 42. de Cuenca, que fue D. Rodrigo de Castro, tratandò de sus estudios dize; que se graduò en Salamanca de Licenciado en Leyes y Canones: aqui hablò como hombre que no à estudiado en Vniversidad sin poder negallo, o por lo menos que no à professedo estudios mayores en ella: porque no se à oydo jamas, q̄ uno se gradue en Salamanca de Licenciado en estas dos fa-

Defensa de Sevilla,

cultades, sino fuesse en caso que llevando Cathedra de propiedad, en la que no fuesse graduado de Licenciado, se graduasse, porque à de ser forçosamente Doctor en la mesma por Salamanca. Y don Rodrigo de Castro, ni cathedrilla tuvo, harto fue en un tan gran Cavallero, llegar a ser Licenciado por aquella Vniversidad. Yo lo foy por la mesma en Canones, en edad que a penas otros van a estudiar; y a que proposito me avia yo de graduar de Licenciado en leyes, ni por ella, ni por otra Vniversidad del mundo, que hazemos juramento de no hazello?

A que se sigue don Pedro Portocarrero, que fue 45. Obispo de Cuenca, y dize del que fue Canonigo de Sevilla, y no es assi; y calla que fue del Còsejo supremo de la general Inquisicion el año de 81. y finalmente dize, q̄ murio en Cuenca, y no murio sino en Pareja, como todo me lo à afirmado don Juan Dionysio Portocarrero, Inquisidor desta Ciudad, que por deudo del Obispo, y amadissimo del, le tuvo consigo, conociendo aquellas excelentes dotes de alma y cuerpo, que nūca acabamos de admirar que no estan premiadas.

A la tercera parte desta historia dà principio, cō proponer q̄ en la antiguedad consiste la nobleza, y solamente es noble el que deciendo de antiguo linage. Esta conclusiō tiene grandes falencias, y pedia mucha digressiō, porq̄ ay en ella mucho que saber. Lo cierto es, que se engaña, porque assi como segū la nobleza Theologal, es noble aquel a quiē Dios por su gracia delante de si haze gracioso; assi acerca de nosotros es noble aquel a quien el Rey, o la ley haze noble; porque los Reyes tienen el lugar de Dios en la tierra. Otra cosa es ser mas o menos noble, o no poder tener y-gualmente todos los honores que se dan à la nobleza, porq̄ no todos lo pueden tener todo, y en los successos de la nobleza

bleza de Genova ay mucho que apoya este intento, con la distincion de nobles nuevos y viejos, y acá en España la tenemos de Hidalgos, unos de possession general, otros de local, y otros de possession y propiedad. Y en los Cavaleros antiguos ay unos sin solar, y otros con solar conocido, que regularmente lo dan Galizia, Montañas, y Viscaya: asseadamente tratò esto Guardiola, y otros muchos, pero no dicen lo que Iuã Pablo, fundando otra nueva nobleza, en comer bien los passados de uno, y provar que decienden de los tales que comieron bien, (que es de lo gracioso que à dicho hombre) y en que yo pudiera dezirle mucho, dexemoslo. O pobres de los pobres, o pobres de los Callejos y Montañeses, para quienes es sustento de toda una casa al año, el tassajo, y el fruto que dan dos vacas. O pobre de mi (si yo fuera principio de mi linage) que comiendo muy poco (menos de lo que basta para vivir) como de lo bueno lo peor, siendo para una perdiz buen compañero, porque no como las pechugas. Dexemos esto por cosa de risa, enseñándole tambien, que no es verdad, que quando el noble nuevo como el dize) llega a la quarta generacion es hidalgo, porque la ley de Cordova del señor Rey don Enrique, manda que baste para gozar possession de tal, provar la de padre y abuelo por tiempo de veinte años, y asì se guarda. Desto no sabe palabra Iuan Pablo. A que se sigue la sucefsion de los Marqueses de Cañete, en que pone sus retratos, *Parva questio, sed tamen questio*, y diziendo en el contexto que a Iuan Hurtado de Mendoza le llamavã el *esforçado*, dize en el circulo del retrato que le llamavã el *poderoso*. Y diziendo en el contexto que fue ayo de don Henrique el enfermo, dize en el circulo, que fue ayo de don Iuan el Segundo.

En su tratado de la nobleza c. 1.

Luego pone el retrato de Diego Hurtado de Mendoza, y en el circulo le llama el *temido*, y en el contexto el *leal*.

Defensa de Sevilla,

le al guerrero. El tercero es otro Iuan Hurtado de Mendoça, a quien en el circulo de su retrato llama el *valeroso*, y en el contexto el *temido*. El quarto es Honorato de Mendoça, a quien en el contexto llama el *animoso*, y en el circulo de su retrato el *esforçado*. Y ultimamente al Marques don Garcia en el contexto el *venturoso*, y en el circulo el *invencible*. No es notable contrariedad toda esta? y aunque de poca importancia, arguye quan a caso habla en todo Iuã Pablo. Diganos de que historia sacò esto, para que nos ajustemos mas en la verdad destes renombres, que si la casa del Marques de Cañete no fuera la que el mundo sabe, no la diera a conocer este buen Autor con lo que della dize. Harto mejor lo an dicho otros, y ultimamente Francisco Caro de Torres nuestro Sevillano (gran cortesano desta çdad) en lo que escribe del Peru. Acaba esta sucefsion con el Marques de Cañete, que oy vive, callando que fue casado con hermana del Conde de Chinchon, de quien tiene por hijo y sucefsor de su casa a don Garcia Hurtado de Mendoça, que vimos aqui pocos dias à. Y prometenos una historia del Marques, que si yo le conociesse, le suplicaria la escufasse, porque feria en esta parte tan poco dichoso como Alexandro Magno, que teniendo a Apeles y a Lisipo, aquel gran pintor, y este estatuario, no acertò a elegir buen historiador. Lo mesmo podemos dezir deste libro, estan muy bien sacadas las armas, y obalos de los retratos de los señores desta casa, no estan asì bien escritas sus vidas, ni alabado bastantemente don Andres Hurtado de Mendoça, Virrey del Perù, abuelo del que oy vive. No devio de saber Iuan Pablo lo que obrò en el Perù, pues no lo dize, porque quando el llegò, aun todavia se conservava el fuego de los alborotos passados, y el fue el que lo acabò de todo punto, embiando a España con traça, muchos sospechosos, de que aunque en lo publico fue reprehendido, en lo secreto

En su historia de las Ordenes.

creto muy alabado, no dexando bolver a los que embiò, aunque ellos apretaron en ello.

A esto sucede la relacion de muchas casas nobles de Cuenca, en que anduvo corto, porque creo mas dellas de lo que dize, no sabiendo en lo mas lo que se dize, como lo afirman los de allà, y agraviando a otros; y sabiendo yo quan honrados Cavalleros son todos. Perdonando a Iuan Pablo, preguntalle, con que verdad escribe algunas cosas q̃ no son así: quizá porq̃ se lo pidieron sus dueños (no cree-re yo que lo granjearon con otros medios) aunque ay quié diga que sí, que fuera la necesidad de las mugeres, que re-tratandose piden al pintor, las haga muy hermosas, como si lo que imprime el pinzel en el lienço, se pudiesse trasladar al rostro, que està mostrando, no lo que vâ de lo vivo a lo pintado, sino de lo pintado a lo vivo. Tal seria de necio, quien pretendiese las pinzeladas de Iuan Pablo, otra ma-no an menester, otros colores. O quanto importa (con los doctos hablo, no con Iuan Pablo) que lo que se escribe, no solo sea para ganar gracias de los que viven, sino para no perder credito con los que nos sucedieren; que es la hi-storia maestra de la vida, y sacará muy malos discipulos si es falsa. Hablemos verdad, y no desacreditemos los escri-tos (como los Griegos con sus mentiras.) Luciano hablò en este punto cuerdamente, pues aviendo dado en aquel *Quomodo* dialogo las reglas, y norma de escribir historia, buelve otra *historia* vez, acabandole a repetirlo con estas palabras, que mere- *scribenda* cen estar escritas de oro, que no buelvo en romance, por *sit.* no quitalles su hermosura. *In universum autem illud memine-ris (sepius autem dico) & non at præsens solum tempus respiciens scribas, ut ij qui nunc sunt, te laudent, & honoribus afficiantur; sed in omne ævum intentus, illis potius, qui in posterum victuri sunt historiam componas, atque ab illis mercedem scriptionis deprecas, ut dicatur & de te aliquando: ille vero vir liber fuit, & ad dicen-dum*



Defensa de Sevilla,

dum fiducia plenus, nihil neque adulatorium, neque servile, sed veritatem in omnibus sequutus.

Pa. 3 c. 10

Y ver como procede en esto Iuan Pablo, me à dado ocasion de alabar el buen juyzio de don Diego Arias Xaraba, Regidor de Cuenca, a quien dize Iuan Pablo nombrò el ayuntamiento por Comissario, para que le diese noticia de la nobleza, y personas insignes que à tenido aquella Ciudad, y quejarse Iuan Pablo que no lo hizo. Quejese en bué hora, que yo fiador, darà don Diego la razó porque no lo hizo, y sin duda el la tuvo muy grande para no hazello, si lo conocia por experiencia, o por profecia. Y aora avrà holgado que aya salido esta historia, sin tener parte en ella, que fuera gran lastima mezclar su rica canteria, con los adobes y ripios deste Autor,

El cap. 13. es de las personas famosas que an salido de Cuenca; y pone al Papa Benedicto XIII. (que se llamó don Pedro de Luna) porque fue Arcediano de Guete. Y que dirà desto el Reyno de Aragon? y porque el ilustrissimo Cardenal don Antonio Capata, que oy vive Inquisidor general, fue Inquisidor de Cuenca, quiere que sea de Cuenca; que dirà desto su patria, que es Madrid? su Universidad, que es Salamanca? su Colegio, que fue el de S. Bartolome? su Iglesia de Toledo, donde fue Canonigo? Cadis, y Pamplona que lo tuvieron por Obispo? Burgos por Arçobispo? la santa Iglesia de Roma por Cardenal? Napoles por Virrey? y finalmente el santo Tribunal de la Inquisicion por su Presidente? Ya se vè que estos son despropósitos, quitarle a su patria la gloria de tal hijo, y darsela a quien no se deve.

Tambien es graciosa cosa, que alabando en este capitulo al Cardenal don Francisco de Mendoza Arçobispo de Burgos, diga del, *que escrivio un libro de linages de España, obra rara, y de prodigiosa noticia.* Y esto fuera de que no es libro,

bro, sino un quaderno muy pequeño, no es razon traerlo por alabanza de quien era consagrado, y vestia la purpura. Y no sè yo con que verdad se puede dezir, que el Arçobispo escribio esto, que si lo hizo, fue con colera: y no se à de tomar en cuenta para referirlo en impresion quando sea tolerable hablar dello. Y ya oypor decreto publico de la general Inquisicion està prohibido tener este papel.

A esto se sigue que don Fernando Alvarez (que el supone, que fue natural de Cuenca) dize *que fue Arçobispo de Sevilla*. Y yo no sè en que Calendario lo hallò, porque acá no tenemos noticia de tal Arçobispo, que sin duda tuvo otro apellido, que necessariamente lo à de dar a conocer, y no este.

Y son tantos los descuidos desta historia, que aunque de poca importancia, muestran (y a este fin lo advierto yo) q Juan Pablo no supo en los mas que escribio, lo que se dixo, adivinando quizà que no avia de aver quien la comprasse como se à visto. Descubre tan corta noticia de todo, que en el folio 288. desta historia dize de un Cavallero, *que era quinto nieto de D. Alonso Pacheco Maestre de Sãtiago*; y yo no sè donde hallò este Maestre. En el folio 275. dize de otro Cavallero, que es del habito de Calatrava, *Comendador de Tucome en las Indias*, y esto asì dicho, parece que es encomienda de la Orden de Calatrava, y en las Indias no las ay, y no dizen *Comendadores*, sino tiene encomienda de Indios en tal parte; y no absolutamente en las Indias, que este es un bar baro modo de dezir, y quien escribe historia, à de saber de todo, porque se habla en ella de todas cosas, y con los terminos proporcionados que cada una pide, en que falta a cada passo vergonçosamente, anteponiendo las dignidades mayores, con que uno acabò, a las primeras que tuvo, q es notable desigualdad, y en que se falta al precepto, que gravissimamente nos dio Plinio: *Quod eum modum teneas, ut* Li. 9. ep. 3.
I discrimina

Defensa de Sevilla,

discrimina ordinum, dignitatumque custodias: quæ si confusa, turbata, permista sint, nihil est ipsa æqualitate inæqualius. Esto todo es bien que sepa Iuan Pablo, con otras muchas cosas que dexo, por no cansarme mas, si bien espero que me à quedar agradecido de estos avisos.

Luego dize de las famosas personas que an escrito, haziendo memoria del Presidente Covarrubias (porque fue Obispo electo de Cuenca) siendo natural de Toledo. Y de Fr. Lope de Barrientos, porque fue Obispo de Cuenca, siendo natural de Medina del Campo. Y de don Luys de Castilla (gran curioso desta edad) porque fue Arcediano de Cuenca, siendo natural de Burgos. Y de don Sebastian de Covarrubias, porque fue Maestre escuela, siendo tambien como su tio el Presidente, de Toledo. Y pregunto yo a Iuã Pablo, porque el Cardenal de Toledo escrivio en Roma, diremos con verdad, que es gloria de aquella Ciudad (que lo pudiera ser entre las mayores suyas) o de su patria Cordova? Y porq̃ el Padre Francisco Suarez escrivio en Coimbra y en Salamanca, diremos que no fue de Granada la hõra de tal hijo? Y porque Iuan Maldonado escrivio en Francia, será bien quitarsele a Sevilla, siendo natural de Fregeñal, que es lugar de su tierra, ya se vè que seria desatinado negallo.

Mejor que todo lo dicho es, lo con que acabo poniendo por ultima grandeza de Cuenca los Reyes y grandes señores que an estado en ella de passo. Grandezas que lo son tambien de ventas y establos, dõde muchas vezes Reyes y Emperadores estuvieron, y aun murieron, donde murio Neron, donde murio Heliogabalo, dõde murio Carlos VIII. Rey de Francia.

Luego se cansa en dezirnos, que el nombre de Rey fue siempre Augusto, y el mas honroso que puede aver (y tiene razon porque es hermosa cosa ser Rey) y pondera que
el

el dueño de un esclavo fue condenado por averle castigado, trayendo al cuello esculpida en plata la imagen del Cesar: y aqui se le olvidò sacar del Bodino, que porque un Romano en tiempo de Tiberio tomò el orinal con la mano en que traya un anillo con su retrato, temio le quitassen la vida. Tanta era la sujecion que tenian a sus esclavos por sus delaciones, los que supieron ser señores del mundo. Pero esto todo a que proposito, mas que ay en este libro que lo sea del, mejor le uviera sido a Iuan Pablo estarse ocioso, que cansarse en balde. Afsi lo dixo aquel de los discretos el mas discreto, Plinio: *Satius est enim otiosum esse, quam nihil agere.* Y pues no le compelieron con decreto publico, ni aun le rogò Cuenca que escriviesse su historia, mejor era carecer de culpa, que pedir perdon de la que pudo escusar, pues que no puede escusar pedillo. Ajustadissimo es al intento lo que refiere Aulo Gelio de Albino, que fue Còsul de Roma. *Lib. 9. c. 8* Escribio este una historia de sus cosas en Griego, y luego al principio del libro puso, que si fuesse algo menos biè dicho que se devia, le disculpava ser Romano, y la lengua Griega agena del. Caton que era mal sufrido (condicion de hombres de bien como lo fue el, que afsi le llama Seneca) leyendo el libro, le tuvo por un burlador, y haziendo donayre del dixo: *Ne tu nimium nugator es, quum maluisti culpam deprecari, quàm culpa vacare. Nam petere veniam solemus, aut quum imprudentes erravimus, aut quum compulsi peccavimus, &c.*

Esta es amigo, o enemigo Lector, la historia que à escrito de Cuenca Iuan Pablo, sobre tanto estudio que me dicen passa de quatro años, y esto lo que yo è notado della en los ratos de quatro dias, pudiera estar escarmentado Iuan Pablo de otros escritos suyos, donde la fama que solicitò su atrevimiento, la hallò en su castigo; no admitien los la comunidad a quien los dedicò, ni aun leyendo su car-

Defensa de Sevilla,

ra. Y si como à trasladado del Bodino, estan sujetas a las
estrellas las mutaciones, y caydas de las Republicas, lo es-
tan tambien para ser mal historiadas, sin duda Cuenca tu-
vo mal puesto el ascēdēte en esta parte, pues à tenido a Iuā
Pablo por historiador de sus grandezas, cuya sola fuerça à
sido poderosa, para que su pluma no las buelva baxezas,
siendo tan corto su buelo, que jamas se hallarà rastro en lo
que traduze, o traslada (que es a lo que se reduce todo su
ingenio) de sabor, ni aun olor de buenos estudios, y mucho
menos de considerar, que es diferente cosa escrivir una car-
ta, o una historia; o escrivir a un amigo o a muchos amigos y
enemigos, como dixo Plinio a Cornelio Tacito: *Aliud est e-*
nim epistolam, aliud historiā, aliud amico, aliud omnibus scribere.
Y aunque està la higa en Roma, y para mi no à sido mene-
ster, porque aun pidiendome consejo no lo doy, le advier-
to aora mire mejor de aqui adelante lo que escrive, y de
quien escrive, conociendo con ojos muy despavilados el
respeto que se à de tener a Sevilla, quando ella no lo mere-
ciera por si, por ser madre del Conde Duque mi señor, y de
sus passados, casi quatrocientos años à. Y pregunto yō:
uviera alguno tan atrevido, que a los ojos del Emperador
Trajano en Roma, dixera, o escriviera mal de Itālica? y u-
viera alguno tan sin verguença, que a las barbas de Seneca
dixera mal de Cordova (y en nuestros dias alas de Gonça-
lo Hernandez de Cordova gran Capitan? Pues porque se
à de atrever Iuan Pablo en Madrid con el amparo que alli
tiene Sevilla, y con el que dà a Cordova el Marques del
Carpio, don Alonso de Cabrera, y don Garcia de Haro,
del Consejo de justicia, y Camara de su Magestad, à escri-
virlo que se à visto destas dos Ciudades? Y mas acaban-
do de recibir una carta de la illustissima Ciudad de Cor-
dova; en q̃ correspondiēdo a su grandeza, estima el desseo
que tengo de escrivir esta defensa, sobre que me avisa es-

erive à su Agente de Madrid, para que se junte con el Procurador mayor de Sevilla, y ambos supliquen a su Magestad sea castigado Iuan Pablo, como constará de la carta que va estampada al fin deste discurso; con que esta causa tendrá mayor defensa, aunadas estas dos Ciudades, quando lo del gran Poeta:

Et cantare pares, & respondere parati.

Dexemos esto aqui, que mi intento no à sido affligir a Iuan Pablo, sino enseñalle lo que deve hazer, por solo lo que devo a mi patria, que de otra suerte no me embaraçara con el aunque escriviera mas q̃ el Tostado; porque como dixo Marcial, poniendo la liebre muy medrosa delante del leon.

Servantur magnis isti cervicibus ungues.

Non gaudet, tenui sanguine tanta sitis.

Lib. 9. ep.

71.

Y así è moderado mucho la fuerza de mi natural, sin otro encarecimiento, que el de la verdad que è tratado; porque como la estremada hermosura no necesita de afetes; así los assumptos tan grandes como este, de encarecidas palabras; notolo bien Claudiano:

Res magna ornari negat, contenta doceri.

Y acabo esto con apercebir a todos, que tomará a su cargo la defensa de Sevilla, no menos que un Rey don Alonso el sabio, cuyo cuerpo tenemos en ella, que con la espada y la pluma desmentirá a todos quantos no cõfessaren su lealtad; por la que le tuvo Sevilla, quando desamparado de todos sus Reynos, sola ella le reconocio por su Rey y señor; y así le dio por blasón (tal era la corteza de aquel siglo, aún en un Rey sabio) como se ve oy en la guerta, que por esto llaman de las Madexas, esculpido de piedra entre un No y un Do una madexa, que quiere dezir:

No Madeja Do.

I puer, atque meo citus hæc subscribe libello.

Apostrofe al Lector.

Siempre è tenido por sobrada esta parte q̄ dan al Lector (por esso la escusè en su lugar) q̄ si se pretende en ella perdon de las faltas, los necios jamas le concede, y para los discretos es escusada; pues conociendo yerros propios, facilmente perdonan los agenos. Yo de los mios no le pido, o sea vanidad, o sea desconfiança, que le vâ al Lector en averiguallo? Mas agora è mudado de parecer, por que è sabido que algunos se an desconsolado mucho cõ la cõfusión q̄ les à causado ver, q̄ yo aya notado en dos horas lo q̄ ellos no hizieron en muchos dias q̄ avia que teniã este libro, publicando del quan malo era, però no lo que dezia de Sevilla. Podrianse consolar todos, con que yo no les estorvo que escrivan, antes dexo caer para estos barbaros Moabitas, espigas, que los haran ricos para escrivir. El natural de cada uno, sus estudios, las muestras dellos, donde los profesò, y sus aprobaciones conocidos son en el mundo; y desde la cabeça que oy tiene el Consejo supremo, hasta lo mas remoto desta Monarchia lo saben los hombres doctos. No deseamos (como lo emos dicho otra vez) ser comparados con otros, solo aseguramos a los que comiençan ya a calumniarnos (porque no faze en que hazerlo en la substancia) que emos deseado tener mucho que dezir de los de Sevilla; pero como fue tan leal, no uvo en q̄ mostrarse. Es verdad, que en el alboroto que referimos, dicen los Autores que se señalaron mucho los Nobles, sin dezirnos sus nombres. Omision culpable, y muy antigua en los Españoles. Así dezimos lo que hallamos en manu escriptos de personas de credito, no de alguna, que aun lo impresso en su poder se deve tener por sospechoso, y como a tal notable, *caute legendum*, que a un mentiroso eterno, y conocido por tal, ni verdades se le an de creer. Y si a las mias doy mas vivos colores en los terminos del genero demonstrativo q̄

enseña

enseña la Rethorica, no digno por esto de descredito; pues devemos a los que mas amamos este afecto, que siempre se à conocido en los Autores, como se notò de Hernando del Pulgar al Cardenal de España, de Paulo Iovio al Marques del Basto, y a los Medicis, *Bastio, & Mediceis* (que dixo Lipsio) *nimis ex professu addictus*. Y de los Santos tenemos mas devocion a unos que a otros; y de las imagines de Nuestra Señora (cò representar una misma todas) unos se inclinan mas a Guadalupe, otros a Monferrate, y asì de otras. Basta que en la verdad de lo que escrivimos, no reconozcamos ventaja a ninguño de los passados y presentes, confessando que tuvimos alguna razon de equivocarnos, para dezir, que la Duquesa D. Ana de Aragon fue en persona a combatir el Alcaçar desta Ciudad, si bien fue lo mesmo, aviendolo mandado hazer a su costa ella, y D. Leonor de Zuñiga) como diremos con verdad, que el Rey nuestro señor vencio a los Olandeses la Víspera de Santiago passada. Dezimos tambien lo que dicen las historias que andan en las manos de todos, que no pudo escusarse, y algo con mas moderacion que ellas, y callando lo que nos deven agradecer, sino pareciera asì con Juan Pablo (aun con perdonalle mucho) merecelo su atrevimiento, y la naturaleza de Apologia lo pide, que no puede contentar, como ni el rostro sin dientes, que dixo Martial:

Nec grata est facies cur gessalimus abest,

Finalmente si este discurso careciere de la embidia, que siempre sigue a los grandes ingenios, ya seria desconsolar mucho el mio, que funda en esta canalla de malfines su mayor vanidad, haziendo dellos burla con no menos soberania que la Luna, quando viendo que ladra el perrillo a su sombra, dixo un Poeta:

Peragit cursus furda Diana suos.

Copia

*Copia de la Carta que la Ciudad de Cordova
escribio al Autor.*

A Vemos hecho el aprecio que se deve a la mucha merced que V. m. nos à hecho; mostrandose sentido, como nos dize por su carta, de la falsedad del libro que escribio Iuan Pablo Martyr, Autor de la Ciudad de Cuenca; a cuya defensa saldremos con el esfuerzo, que la justificacion de nuestro sentimiento nos dà, y para mas bien dallo a entender, y que se justifique mas la falsedad del libro; ayemos acordado, que nuestro Agente de Madrid se junte con el de la Ciudad de Sevilla, para que supliquen a su Magestad se recoja el dicho libro, y que se castigue su Autor en las penas en que uviere incurrido: y esta Ciudad estará siempre reconocida desta obligacion, para servir à V. m. en quantas ocasiones le diere que lo pueda hazer. Guarde Dios à V. m. como deseamos, Cordova, y Agosto 17. de 1629.

*Licenciado D. Iuan de Vargas
Don Luys Antonio de Bañuelos
y Mendoza.*

*Don Iuan Civico de
la Cerda.*

*Pedro Sanchez Ortiz Escriuano
mayor del Cabildo.*

Señor don Francisco Moroyelli de Puebla.